

aquello que consideramos sustancial para la pervivencia de la comunidad. La educación trata de reproducir en quienes se incorporan al grupo social la conciencia de pertenecer al grupo para interiorizar una exigencia de lealtad, que es esencial para su salvaguarda y defensa.

Además, la asunción y el ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social permitirá que los alumnos y las alumnas se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres y solidarias, haciéndoles ver cómo la dimensión cívica se apoya en una dimensión moral de los valores que la sostienen, y ambas en una dimensión social de participación y convivencia en la esfera pública.

El compromiso de la Educación Ético-Cívica es aprender a vivir con las demás personas, respetándolas. Esta educación se basa en la adquisición de conocimientos, la formación de actitudes y la construcción de valores, tareas que exigen dedicación, tiempo y esfuerzo individual y colectivo. La ciudadanía ha de contemplarse desde el ángulo de la capacidad para convivir en una sociedad democrática, pluralista y abierta, y sobre todo ha de percibirse como la capacidad para colaborar en la construcción de una sociedad justa y equitativa. La ciudadanía se refiere, pues, a las cualidades, actitudes, conductas y conocimientos que permiten crear un ámbito cívico apto para que se respeten los particularismos y se compartan los valores comunes y un proyecto colectivo de vida. No es sólo un estatuto jurídico de igualdad, sino un ámbito en el que se acepten derechos y obligaciones, amén del conocimiento de otros elementos espirituales como la lengua, las costumbres y el relato histórico.

La Educación Ético-Cívica puede ayudar a comprender y leer con ojos críticos la realidad, tomando siempre como referente los derechos humanos. Debería promover la libertad, la independencia y la autonomía del alumnado para reconocer y rechazar actitudes corruptas, autoritarias o falaces en su entorno y en la vida pública. Esta materia, en fin, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales en derechos.

Contribuye, por último, la materia a ejercitar el pensamiento crítico, de modo que los alumnos y alumnas reflexionen y profundicen en la búsqueda de buenas razones que conduzcan a la adopción de principios de valor. Les aporta asimismo el fundamento desde el que abordar las cuestiones morales con el rigor necesario para poder intervenir con criterio y autonomía en la vida social. Esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como el soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad y de reconocimiento de las otras personas.

Para conseguir estos fines, los contenidos se presentan distribuidos en seis bloques.

El primero contiene una serie de habilidades y destrezas que el alumnado debe adquirir para asimilar adecuadamente el resto de los bloques temáticos, tales como la práctica del diálogo y del debate, el análisis crítico de informaciones y opiniones, la participación en proyectos solidarios dentro y fuera del ámbito escolar, la solución negociada de los conflictos y los hábitos de trabajo individual y en equipo.

El segundo bloque introduce las nociones básicas en las que se asienta el concepto de ciudadanía y la estructura básica de la dimensión moral de las personas, que a su vez se sustentan en la racionalidad humana, en el respeto a las diferencias individuales y a la diversidad de culturas, y en los principios de autonomía, libertad y responsabilidad.

Los bloques tercero y cuarto están dedicados al análisis de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, la condición política y moral del ser humano, los principios de un gobierno democrático, las diversas formas de participación ciudadana y los valores constitucionales.

En el bloque quinto se plantean los problemas más acuciantes de la sociedad actual, agravados por el proceso de globalización creciente de las últimas décadas, tales como los problemas de las minorías, los conflictos políticos y bélicos, y la violencia y discriminación ejercidas contra las mujeres. Se contemplan, asimismo, la repercusión e incidencia de alguna de esas situaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el último bloque se ha considerado pertinente la inclusión de una reflexión de naturaleza ético-social sobre algunas cuestiones relacionadas con los últimos avances de las ciencias biológicas y otros desarrollos tecnológicos vinculados al origen y fin de la vida humana: desarrollo del genoma, clonación, eugenesia, etc. La protección de la libertad de conciencia ante la posible arbitrariedad de los poderes institucionales y la inevitable preocupación por el futuro de nuestro planeta son otros de los temas propuestos para la reflexión y la construcción de una conciencia cívica en nuestro alumnado.

Estos contenidos se presentan de una manera abierta para que los centros, los departamentos encargados de su programación y el propio profesorado, dentro de su reconocida autonomía pedagógica, los configuren de acuerdo con las características y necesidades de su alumnado y la actualidad de los temas.

No obstante, no debería olvidarse que el 4.º curso de la ESO presenta un carácter orientador, tanto para los estudios posobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. En ese sentido, sería conveniente que la propuesta metodológica se conjugara desde una perspectiva propedéutica con las materias de carácter filosófico del Bachillerato. Además, una formación ético-cívica, orientada al carácter terminal de los estudios obligatorios, precisa, sin embargo, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas.

De cualquier forma, todos los alumnos y alumnas deben aprender y asumir los fundamentos racionales de la conducta ciudadana. Sólo así los descubrirán en su propia conciencia y se reconocerán en ellos. Para conseguirlo, sería congruente introducir en el centro y en el aula procesos de diálogo y debate en los que la participación en la resolución de los problemas de la vida en común contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanos. La configuración del centro escolar como un grupo que comparta normas y valores constituiría, por eso, un contexto adecuado para una vivencia y un aprendizaje de la ciudadanía, lo que requeriría también algunas acciones paralelas en la familia y en la comunidad. Este planteamiento podría realizarse mediante una acción conjunta estructurada en un proyecto educativo y de la práctica docente cotidiana, en especial a través de la tutoría. Una educación democrática, en el doble sentido de educar para la democracia y educar en la democracia, debe ser constitutiva, como fin y como medio, de la educación pública.

### **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas**

Además de la *competencia social y ciudadana* con la que se vincula directamente, la Educación Ético-Cívica contribuye al desarrollo de aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la *competencia social y ciudadana*, ayuda a asumir los valores democráticos así como las normas sociales acordes con ellos, a conocer los fundamentos del estado de derecho, los deberes cívicos, y a fomentar la participación ciudadana. El conocimiento y análisis de los factores que generan los problemas de índole socioeconómica del mundo actual favorecen la comprensión de la realidad social de este mundo globalizado, a la vez que proporcionan argumentos éticos para vivir de forma comprometida con los valores de aceptación universal, los derechos humanos y los valores constitucionales.

Los sentimientos legítimos de identidad y pertenencia local se conjugan plenamente con las aspiraciones cosmopolitas y con la pretensión de universalidad inherente a los principios y resortes morales que están en la base de las acciones humanitarias emprendidas por individuos y asociaciones, así como de las operaciones y actuaciones de la comunidad internacional para procurar, mantener o restablecer valores como la paz y la dignidad de las personas.

Las reflexiones de tipo filosófico, que desde el pasado han alumbrado las diferentes teorías éticas, permiten al alumnado reconocer en el entorno personal, social y político, los indicadores de una conducta coherente con sus sentimientos y emociones y con los principios compartidos, sobre todo a la hora de tomar una decisión o afrontar un conflicto. Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución española son el fruto y resultado de la suma de aportaciones procedentes de múltiples fuentes, reconociéndose en esos textos el esfuerzo de varias generaciones, culturas y civilizaciones, a veces, alejadas entre sí.

En suma, la materia contribuye a desarrollar en los alumnos y alumnas la madurez personal, social y moral que les permitirá actuar con comportamientos cívicos responsables, manifestando actitudes tolerantes y solidarias, en particular con las personas necesitadas y desfavorecidas; y, asimismo, los inclinará hacia el rechazo de todo tipo de discriminación. La disponibilidad para ayudar a las demás personas se convierte, así, en uno de los valores antropológicos prioritarios con el que se persigue la integración social de quienes componen el conjunto de la comunidad educativa.

El reconocimiento y consecuente expresión de los sentimientos propios y ajenos contribuye a la *competencia en comunicación lingüística*, porque exige ejercitarse para alcanzar la necesaria coherencia entre lo que pensamos o sentimos y lo que de manera explícita expresamos a través de distintas formas: oral, escrita, icónica, gestual, etc. La realización de debates y la utilización del diálogo como instrumento de resolución de conflictos requieren controlar la impulsividad y ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

El rechazo de expresiones e imágenes que impliquen alguna forma de discriminación, motivada por prejuicios de índole étnico, social, ideológica, sexual, etc., también contribuye a fomentar usos alternativos y creativos del lenguaje eliminando muletillas y clichés, que empobrecen y limitan el vocabulario de nuestro alumnado.

De igual modo, el *tratamiento de la información y competencia digital* se refuerza con los contenidos de la materia Educación Ético-Cívica. Las fuentes de información sobre los conflictos del mundo actual proceden sobre todo de los medios de comunicación social: prensa, radio, televisión, Internet... Se hace necesario transformar toda esta información, con relativa frecuencia subjetiva e ideologizada, en auténtico conocimiento. Resulta oportuno, por tanto, cultivar destrezas de carácter lógico-racional para poder discriminar, organizar, relacionar, sintetizar y realizar inferencias de distinto nivel de complejidad con el apoyo de tales informaciones.

El análisis comparativo y la evaluación crítica de las diversas fuentes de información, unidos al hábito del diálogo mayéutico, que partiendo de posiciones en apariencia excluyentes propicia una búsqueda cooperativa de la verdad, posibilitan la adquisición por nuestro alumnado de habilidades suficientes para distinguir las fuentes objetivas de las interesadas o fraudulentas.

La búsqueda y utilización de informaciones, servidas a través de medios tecnológicos de última generación, facilita a su vez el progreso de los alumnos y alumnas en el manejo de las herramientas de naturaleza digital.

La materia también colabora con eficacia en la consecución de la *competencia para aprender a aprender* mediante la confianza del alumnado en sus propias capacidades emocionales e intelectuales, así como con el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales que permiten la participación en actividades de grupo, en las que el diálogo y la mediación se convierten en requisitos para la definición de valores éticos con validez universal.

La preparación, discusión y resolución de dilemas ético-cívicos y de situaciones reales problemáticas favorecen la utilización de diversas estrategias y metodologías para tomar decisiones de modo racional y crítico; a la vez, aportan un cúmulo de experiencias de aprendizaje, conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas, que proporcionan al alumnado la capacidad para seguir aprendiendo de manera eficaz y autónoma.

Por último, desde los procedimientos de esta materia se fortalece la *competencia de autonomía e iniciativa personal* mediante el desarrollo de actividades que requieren actitudes personales y criterios propios, cuya consolidación se adquiere a través del debate y la confrontación dialógica. Además, el análisis sistemático de asuntos de actualidad, unido a la reflexión y conocimiento acerca de las distintas teorías éticas, permitirá la práctica de iniciativas individuales y colectivas con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

La participación voluntaria y decidida en colectivos sociales e instituciones de ayuda humanitaria supone la transformación de las ideas en acciones, la planificación y ejecución de proyectos, si bien precisan de su oportuna evaluación y de la elaboración de propuestas de mejora a partir de las conclusiones obtenidas.

## Objetivos

La enseñanza de la Educación Ético-Cívica tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades.

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su práctica individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y la tolerancia.
4. Conocer, valorar y asumir los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución española, e

- identificar los valores morales universalmente reconocidos, aceptándolos como criterios para enjuiciar de manera ética las conductas personales y colectivas y por su contribución al logro de sociedades justas y democráticas.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad y la singularidad específicas de Canarias como enriquecedoras de la convivencia, y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia, marginación e intolerancia.
  6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad entre ellos, y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación.
  7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado español, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia.
  8. Reconocer la vinculación entre el disfrute de los derechos personales y el respeto por los derechos de las otras personas, asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y comprender el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
  9. Adquirir hábitos de estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social, valorando la participación en la vida política o en otras formas de cooperación ciudadana.
  10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorando las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad como medio para lograr un mundo más justo.
  11. Reconocerse como miembros de una ciudadanía global y mostrar respeto crítico por las costumbres y los modos de vida de poblaciones distintas a la propia, manifestando comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
  12. Conocer las principales teorías éticas, reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.
  13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender posiciones personales en los debates mediante la argumentación documentada y razonada, teniendo en cuenta las razones de las otras personas.
  14. Conocer los problemas sociales de Canarias susceptibles de valoración ética, tomar conciencia de ellos y buscar soluciones respetuosas con el medio natural, con la dignidad de las personas y con la idiosincrasia de la sociedad isleña.

## **Contenidos**

### **I. Contenidos comunes**

1. Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia.

2. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad, temas polémicos relacionados con avances científico-tecnológicos y dilemas ético-cívicos, con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.
3. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o una determinada cuestión de actualidad.
4. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos solidarios dentro y fuera del centro.
5. Desarrollo de hábitos de trabajo individual y en equipo favorecedores de la reflexión y de la madurez personal y moral.

## **II. Identidad colectiva y ciudadanía. La racionalidad y la estructura de la vida moral.**

1. Identidad personal y colectiva. Formas históricas de identidad colectiva: de la tribu a la democracia participativa actual. Respeto a las diferencias individuales y a la diversidad de culturas.
2. La racionalidad y la estructura de la vida moral. Libertad y responsabilidad. Valores y normas. Heteronomía y autonomía. La conciencia moral. La dignidad de la persona y el reconocimiento de las otras personas como fundamento de la moralidad.

## **III. Teorías éticas. Los derechos humanos**

1. Ética y moral. Fundamentación de la vida moral. Éticas de los fines y éticas del deber. Ética y religión.
2. Derechos humanos y dignidad de la persona. Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Universalismo, relativismo y pluralismo moral. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el problema de su aplicación.
3. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. La cooperación y los movimientos defensores de los derechos humanos.

## **IV. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.**

1. Ética y política. La condición política del ser humano. Poder y autoridad. Legalidad, eficacia y legitimidad. El Estado como forma de organización social.
2. Democracia y participación ciudadana. Principios del gobierno democrático. Funcionamiento del sistema democrático. Formas de colaboración y

participación en instituciones políticas y en otros organismos. La opinión pública, el poder y los medios de comunicación. Las tecnologías de la información.

3. Los valores constitucionales. La Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias como marco de los derechos y deberes ciudadanos.

#### **V. Problemas sociales del mundo actual. La desigualdad entre mujeres y hombres.**

1. Factores y causas de los enfrentamientos sociales, culturales y religiosos. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Rechazo de la violencia y de la guerra. La paz como exigencia ética. Aprecio por las organizaciones humanitarias.
2. La globalización y los problemas del desarrollo. Lucha contra la pobreza y la explotación de las personas y de los pueblos.
3. Factores responsables de los problemas y discriminaciones de distintos colectivos. Rechazo a las políticas de marginación y discriminación por razón de etnia, lengua, cultura y orientación sexual.
4. La igualdad efectiva entre sexos. Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derecho y de hecho. Prevención de la discriminación y protección integral de la violencia contra la mujer.
5. Problemas sociales en Canarias: degradación del medioambiente, sobreexplotación de recursos, superpoblación y desarrollo desigual del territorio. El fenómeno de la inmigración: convivencia e interculturalidad.

#### **VI. Cuestiones polémicas y futuro de la humanidad.**

1. Avances científicos y tecnológicos relacionados con el nacimiento, la reproducción y la muerte de las personas. Bioética. Biotecnología.
2. Protección del individuo ante los excesos de los estados: la objeción de conciencia y la desobediencia civil. Religión y Estado.
3. Equilibrio entre el aumento del bienestar y la protección del medio natural. Desarrollo sostenible y protección del territorio canario.

#### **Criterios de evaluación**

1. **Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.**

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de las otras personas y utiliza el

diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

- 2. Identificar los rasgos propios de la moralidad humana (valor, deber, norma, conciencia, responsabilidad, autonomía/heteronomía, etc.), aplicarlos al análisis de la propia personalidad y diferenciar los principales problemas morales.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado distingue los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y reconoce los problemas morales más significativos del mundo actual.

- 3. Identificar las principales teorías éticas, analizando críticamente la contribución de cada una al reconocimiento de las libertades y los derechos de las personas.**

Mediante este criterio se intenta evaluar si el alumnado conoce los conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

- 4. Reconocer los derechos humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor de su ejercicio y cumplimiento.**

A través de este criterio se trata de comprobar si los alumnos y alumnas comprenden los conceptos claves de los derechos humanos y si valoran el esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de constatar si entienden los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiestan una exigencia de su cumplimiento.

- 5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como espacio de la vida moral y apreciar esta forma de convivencia social y política como fundamento de la participación ciudadana.**

Mediante este criterio se trata de verificar si el alumnado comprende el pluralismo político y moral, y si aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de las personas.

- 6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Constitución española, apreciando la noción de sistema democrático como forma de organización política que sintetiza los esfuerzos de la humanidad por lograr un mundo mejor.**

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización en España y en la Comunidad Autónoma de Canarias a través de sus normas fundamentales. También se persigue constatar si



los alumnos y alumnas identifican los conceptos claves del sistema democrático (el sufragio universal, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas), y si consideran la democracia como una conquista ético-política de toda la ciudadanía.

7. **Analizar las causas de los problemas sociales del mundo actual y de Canarias en particular, participando de modo democrático y cooperativo en la búsqueda de soluciones justas, y utilizar con rigor la información obtenida de los medios de comunicación, argumentando las propias propuestas y contrastándolas con otras alternativas que puedan presentarse.**

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado identifica y comprende algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, superpoblación, inmigración, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación. De igual modo, se intenta verificar si reconoce la actuación de instituciones y organismos comprometidos con la defensa de formas de vida más justas y si manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

8. **Comprender que la ciencia y la técnica son dos ámbitos más de la acción humana y que, por tanto, tienen una dimensión ética incuestionable, identificando los principales conflictos morales del mundo actual, en especial los relativos a Canarias (respeto por el medio ambiente, inmigración, etc.), y apreciando el papel desempeñado por la Bioética en la defensa de la dignidad de las personas.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado conoce la extraordinaria importancia que tiene en nuestra sociedad el mundo de la ciencia y de la tecnología, así como las consecuencias morales que pueden derivarse de la puesta en práctica de sus logros. Además, se trata de comprobar si identifica los principales problemas morales del mundo actual y manifiesta una mayor sensibilidad ante los que afectan a Canarias. Finalmente, se verificará si el alumnado aprecia las posibilidades de la Bioética para delimitar el campo de la actuación científica.

9. **Reconocer la existencia de conflictos y el papel de la comunidad internacional en su resolución, rechazar las situaciones que generan enfrentamientos entre las personas y los países, valorando la participación humanitaria para paliar las consecuencias de las guerras.**

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado conoce los conflictos más significativos del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales y sus protocolos de intervención. Asimismo se trata de constatar si el alumnado rechaza las situaciones de violencia y guerra y aprecia la paz como escenario de convivencia y a las organizaciones humanitarias como instrumentos cooperadores en su consecución.

- 10. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar las situaciones de discriminación y violencia de las que son víctimas, distinguiendo los distintos factores de discriminación y adoptando actitudes de tolerancia hacia las diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y de orientación sexual, entre otras.**

Se trata de comprobar si los alumnos y las alumnas reconocen la igualdad entre todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos cruciales en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y en la consecución de la igualdad efectiva en el ámbito familiar y laboral. También se persigue verificar si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan la violencia contra las mujeres y otros colectivos.

- 11. Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana en el mundo actual (enfrentamientos bélicos, situaciones de discriminación, casos de violencia contra las mujeres, etc.), utilizando con rigor los medios de comunicación y las tecnologías de la información para consolidar actitudes tolerantes y solidarias.**

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de buscar, seleccionar y analizar con rigor la información obtenida de diferentes medios sobre situaciones injustas (prácticas discriminatorias, casos de violencia contra las mujeres, enfrentamientos bélicos, etc.), extrayendo de ellas las diferentes posturas éticas que las sustentan, así como si muestra sensibilidad ante los problemas sociales presentes en su vida cotidiana, y comprobar si los aborda con actitudes solidarias y respetuosas. También se pretende comprobar si el alumnado analiza las ventajas y desventajas que comportan las nuevas tecnologías para la sociedad.

- 12. Utilizar y valorar el diálogo y la argumentación como procedimiento racional para resolver conflictos, para justificar las propias posiciones éticas o refutar las ajenas, participando de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.**

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado utiliza de manera adecuada la argumentación, y si conoce y respeta las posiciones divergentes de las otras personas, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende verificar si participa y coopera en el trabajo de grupo y si colabora en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

## EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

### Introducción

Del conocimiento que las personas tengan de los diversos lenguajes o modos de expresión dependerá su capacidad de comunicación. La Educación Plástica y Visual deberá ser entendida como un lenguaje universal y carente de fronteras, siendo un vehículo ideal para comprender y transmitir la cultura, la técnica y las ideas. Por lo tanto, la finalidad de esta materia será desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para interpretar la realidad inmersa en un mundo de imágenes y objetos que se perciben a través de los sentidos, sobre todo, el visual y el táctil.

Asimismo, se busca potenciar en el alumnado el desarrollo de la imaginación, de la creatividad y de la inteligencia emocional; favorecer su razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social; dotarlo de las destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos; y, por último, capacitarlo para que disfrute del entorno natural, social y cultural. Por ello, el currículo aporta los conocimientos, habilidades, estrategias, técnicas y actitudes que la juventud podrá necesitar para adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad actual.

En la etapa de Educación Primaria los contenidos artísticos se organizan de forma globalizada integrando los lenguajes plástico, musical y corporal como expresiones artísticas de representación de ideas y sentimientos. Tales lenguajes se articulan en torno a dos ejes: la percepción y la expresión. El primero incluye aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos. Se trata de que el alumnado vaya descubriendo las posibilidades expresivas y se estimule su capacidad creativa.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la Educación Plástica y Visual se constituye en una materia con estructura propia. Se atiende así a las características del alumnado de unas determinadas edades, enriqueciendo de manera plenamente diferenciada su capacidad de expresión artística mediante el desarrollo de los niveles en que se fundamenta la materia, contribuyendo, además, a reforzar las competencias básicas iniciadas en la etapa anterior.

La Educación Plástica y Visual refuerza en el alumnado, independientemente de la ramificación profesional escogida en el futuro, su capacidad creativa, el análisis crítico de las imágenes habituales del mundo cotidiano y la capacidad de valorar las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural, disfrutarlas y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. En un mundo de imágenes visuales es necesario capacitar a los individuos para apreciar, analizar, expresar y criticar la información visual que reciben.

El lenguaje plástico-visual necesita, como cualquier otro lenguaje, de dos niveles de comunicación relacionados entre sí: saber ver para comprender y saber hacer para expresarse, con la finalidad de comunicarse, producir y crear, así como de conocer mejor la realidad y a uno mismo para transformarla y transformarse; en definitiva, para humanizar la realidad y a la propia persona como su eje central.

Saber ver para comprender implica la necesidad de educar en la percepción, supone ser capaz de evaluar la información visual recibida basándose en una comprensión estética que favorezca las conclusiones personales de aceptación o rechazo según la propia escala de valores y, por otro lado, poder emocionarse a través de la inmediatez de la

percepción sensorial para analizar después la realidad, tanto natural como social, de manera objetiva, razonada y crítica. El alumnado profundiza en la percepción analizando el entorno natural y cultural, sintetizando los elementos constitutivos en un proceso creativo personal. Los contenidos del bloque I, «Observación», del bloque IV, «Entorno audiovisual y multimedia», y del VI, «Lectura y valoración de los referentes artísticos», contribuyen a desarrollar esta dimensión de la materia.

Saber hacer para expresarse necesita del saber anterior y pretende que el alumnado desarrolle una actitud de indagación, producción y creación. Ha de ser capaz de realizar representaciones objetivas y subjetivas mediante unos conocimientos imprescindibles, tanto conceptuales como procedimentales, que le permitan expresarse y desplegar el propio potencial creativo. El alumnado irá adquiriendo ciertas habilidades en el uso de los distintos medios expresivos o destrezas del lenguaje. Por ello, en los cursos de 1.º a 3.º, los bloques de contenido mantienen una estructuración clara de la sintaxis de los lenguajes visuales. Para obtener y desarrollar tales capacidades se establecen los contenidos del bloque II, «Descripción objetiva de las formas», del bloque III, «Experimentación y descubrimiento», del bloque IV, «Entorno audiovisual y multimedia», y, por último, del bloque V, «Expresión y creación». La inclusión del bloque II pretende iniciar al alumnado en el uso de los sistemas de representación, los principios básicos de la normalización y su interpretación; este bloque se impartirá en el tercer curso de la etapa.

El cuarto curso, de carácter opcional, se concibe de forma más especializada y agrupa también los contenidos en bloques, pero con una estructura diferente. Se toma como punto de partida el bloque I, «Procesos comunes de la creación artística». Se desarrollan en contenidos diferenciados algunos de los principales procesos de creación, es decir, «La expresión plástica y visual» en el bloque III; «Las artes gráficas y el diseño», en el IV; «La imagen y sonido» en el bloque V; y, para concluir, la «Descripción objetiva de formas», perteneciente al bloque II.

La inclusión de contenidos canarios en la materia de Plástica y Visual se hace patente en los objetivos al potenciar en el alumnado capacidades de aprecio a los valores culturales y estéticos presentes en el patrimonio cultural de las Islas; asimismo, al estimular sus capacidades estéticas mediante el análisis crítico de las principales obras, tanto clásicas como de vanguardia, del mundo artístico, en general, y del canario, en particular. Estas capacidades tienen su debida presencia y tratamiento en los contenidos y criterios de evaluación.

La organización de los contenidos en bloques diferenciados tiene como finalidad definir con mayor claridad los aprendizajes teórico-prácticos, que deberán abordarse y presentarse de forma coherente. Esta manera de estructurarlos no supone dar prioridad a unos sobre otros, ni la exigencia de partir preferentemente de alguno de ellos. La vinculación entre los contenidos de todos los bloques es estrecha. Los conceptos, procedimientos y actitudes se presentan integrados en los distintos bloques, si bien sería procedente dar prioridad a unos u otros según su nivel de complejidad y el objetivo prefijado, enfatizando, en la medida de lo posible, el enfoque lúdico, experimental y creativo.

Las estrategias metodológicas potenciarán la puesta en práctica de las capacidades y conocimientos planteados mediante el desarrollo de actividades, trabajos y proyectos estrechamente vinculados con las inquietudes manifestadas por el alumnado y, en especial, con sus vivencias cotidianas.

Tales vivencias podrán partir de la realidad cercana, tanto de su medio físico como de imágenes y hechos plásticos, en la que vive inmerso el alumnado y donde se encuentran los objetos de los distintos diseños y las imágenes transmitidas por los diversos medios: cine, televisión, imagen digital, etc. La Educación Plástica y Visual tiene como objetivo fundamental el desarrollo de la capacidad de reflexionar y analizar la publicidad como instrumento de la sociedad de consumo que afecta de manera significativa al alumnado al que se dirige este currículo.

La naturaleza de la materia permite establecer una serie de ideas centrales que proporcionan continuidad en el tratamiento de los contenidos a lo largo de toda la etapa, de forma que el alumnado pueda relacionar y progresar, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente, alcanzando mayores niveles de complejidad.

De este modo, se propone, en los cursos primero a tercero, para el bloque I, «Observación», el reconocimiento (saber ver) y trabajos de lectura de imágenes visuales del entorno; para el bloque II, «Descripción objetiva de formas», se sugiere construcciones diversas de formas tridimensionales utilizando los sistemas convencionales proyectivos aplicados a soportes bidimensionales; para el bloque III, «Experimentación y descubrimiento», se podría plantear la realización de proyectos basados en los procesos creativos de la actualidad; para el bloque IV, «Entorno audiovisual y multimedia», se podría recomendar la puesta en práctica de narrativas visuales, utilizando para ello los lenguajes visuales presentes en su entorno socio-cultural; para el bloque V, «Expresión y creación», (saber hacer) sería oportuno programar la elaboración de proyectos artísticos actuales (contemporáneos); por ejemplo, la realización de un cartel turístico utilizando referentes del patrimonio canario, con inclusión de imágenes representativas del entorno natural y cultural de las Islas, y resaltando temas concretos de pintura, literatura, música, folclore (danzas, vestuarios...), gastronomía, etc.; por último, para el bloque VI, «Lectura y valoración de los referentes artísticos», cabría proponer como ilustración la proyección de películas y cortos de autores canarios y, posteriormente, el desarrollo de diferentes metodologías de interpretación de las representaciones visuales.

De igual forma, se recomienda, en cuarto curso, para el desarrollo del bloque I, «Procesos comunes a la creación artística», la realización de trabajos creativos utilizando las tecnologías de la información como fuentes de documentación; para el bloque II, «Descripción objetiva de las formas», la representación de figuras tridimensionales de menor a mayor complejidad aplicando los principios básicos de los sistemas de representación y de normalización; para el bloque III, «Expresión plástica y visual», la elaboración de proyectos que desarrollen la sintaxis de los lenguajes visuales del diseño, aplicando en cada caso la técnica y el material adecuado para alcanzar los fines propuestos; para el bloque IV, «Artes gráficas y diseño», se sugiere el diseño de objetos relacionados con la moda, el mobiliario o la industria; para finalizar, en el bloque V, «Imagen y sonido», se podría plantear la realización de un guión como propuesta inicial para la elaboración de un video de animación, a partir de la creación de un personaje realizado con diversos materiales.

Por otra parte, resultará muy conveniente poner a disposición de los alumnos y alumnas programas informáticos tan necesarios para su preparación e incorporación al mundo laboral o para la realización de estudios posteriores (ciclos formativos, carreras universitarias, etc.). La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza ha propiciado un alto rendimiento del alumnado debido

al interés y la motivación que plantea su uso; por tal motivo, se considera un recurso de singular valor para esta materia.

Los criterios de evaluación son los indicadores para verificar el nivel logrado por cada estudiante en las diferentes competencias básicas, el grado de consecución de las capacidades expresadas en los objetivos y el uso que hace de los contenidos fundamentales de la materia. Estas formulaciones adoptan un carácter flexible que el profesorado deberá adaptar a las características del alumnado, sin olvidar que cuando éste se expresa de forma gráfico-plástica muestra su sensibilidad y su creatividad, y de ahí que haya que resaltar, primero, los aciertos y, posteriormente, los errores, de manera que no caiga en el desánimo ni en la apatía hacia la materia. Las explicaciones que acompañan a los criterios proporcionan orientaciones que concretan los enunciados.

En definitiva, el currículo posibilita que el aprendizaje de la producción, diseño y creación de imágenes, objetos o hechos a través de códigos visuales, artísticos y técnicos pueda concretarse en propuestas diversas de descripción y representación gráfico-plástica, de expresión subjetiva, de composición visual, de transferencia de lenguajes, o de transformación de imágenes. Favorece también su puesta en práctica tanto con medios gráfico-plásticos tradicionales y actuales, como a través de tecnologías digitales que abran vías de experimentación de nuevas formas de expresión y de creación. Asimismo, es importante que el alumnado conozca las vías de acceso a Internet, valorando las ventajas y los inconvenientes de su utilización para que pueda hacer un uso racional y controlado de esta herramienta.

### **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas**

La integración de las competencias básicas en el presente currículo permite identificar los aprendizajes imprescindibles y posibilita la realización de propuestas concretas sobre las enseñanzas, que se consideran esenciales.

La Educación Plástica y Visual contribuye, especialmente, a adquirir la *competencia artística y cultural*. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y a partir del conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y se es capaz de expresarse a través de la imagen.

Dicha competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones artísticas y culturales, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Asimismo, implica fomentar la expresión gráfica, aplicando el uso correcto de las técnicas artísticas, desarrollando la cultura visual y la creatividad.

De igual modo, se pretende facilitar al alumnado información acerca de las tendencias artísticas actuales, aportando también conocimientos sobre los diferentes periodos culturales y artísticos desde cada una de las distintas manifestaciones: arquitectura, escultura, pintura, etc.

Mediante el análisis de algunas obras relevantes del arte contemporáneo en Canarias, el alumnado podrá reforzar el poder comunicativo y expresivo del lenguaje visual. Para ello, será necesario conocer el vocabulario específico y utilizar las herramientas y soportes con las que poder transmitir adecuadamente las ideas. De idéntica forma se

plantea la realización de trabajos dirigidos a la educación de la comunicación visual, fomentando la realización de actividades sobre visualización, a partir de proyectos basados en procesos creativos, por medio de la descripción y la narración del entorno que lo rodea.

Esta materia ayuda a la adquisición de *la autonomía e iniciativa personal* dado que todos los procesos de creación suponen convertir una idea en una obra. A tal efecto se trabajarán estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En definitiva, sitúa al alumnado ante un proceso que lo obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el desarrollo del espíritu creativo, la experimentación, la investigación y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.

La *competencia en comunicación lingüística* se verá incrementada en esta materia a través del estudio de los distintos tipos de lenguaje, el verbal, el gestual, el musical y el lenguaje plástico. Su estudio en los contenidos se centrará en este último, cuyo poder de transmisión es indiscutible al no conocer barreras idiomáticas, siendo accesible a toda la población a la que va dirigida la información, independientemente de su ubicación geográfica, idioma, grupo social y cultural. Asimismo, esta competencia se desarrollará cuando el alumnado describa el proceso de trabajo, cuando argumente las soluciones dadas, o cuando realice valoraciones de una obra artística. Verbalizar los nuevos conceptos aprendidos, manejar el vocabulario propio de la materia, formular preguntas acerca de las técnicas y los recursos que le son propios, así como la lectura de textos e imágenes posibilitará que los alumnos y alumnas adquieran una mejor comprensión de los diferentes códigos artísticos. Es una competencia ampliamente desarrollada en los lenguajes visuales mediante el uso de pictogramas, logotipos, anagramas y marcas.

Toda forma de comunicación posee unos procedimientos comunes y, como tal, la Educación Plástica y Visual permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones, a la vez que posibilita integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y, con ello, enriquecer la comunicación.

La Educación Plástica y Visual supone un buen medio para desarrollar y mejorar la *competencia social y ciudadana*. En aquella medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Asimismo, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual que induce al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, podrá proporcionar experiencias directamente vinculadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

A la *competencia para aprender a aprender* se contribuye en la medida en que se favorece la reflexión sobre los procesos y la experimentación creativa, puesto que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos, y también la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

En el currículo adquieren importancia los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia, desarrollando la *competencia en el tratamiento de la información*. En la sociedad actual, el uso de recursos tecnológicos específicos es el método básico y generalizado en la creación y difusión de imágenes. Por tal motivo, se establece como objetivo propio de la materia el aprendizaje de las nuevas técnicas para la interpretación de la información, en especial la transformación de lenguajes no verbales (gráfico, audiovisual, etc.) y el manejo de los recursos técnicos adecuados para comunicarlos a

públicos diversos por medio de soportes y formatos diferentes, colaborando de esta forma a mejorar la *competencia digital*.

El uso combinado de las herramientas propias de la materia y de las tecnologías podrán aumentar los recursos para que el alumnado se exprese y comunique la creación de sus producciones artísticas. Se trata de motivarlo para que desarrolle tareas con sentido que, según la edad y competencia, irá realizando de manera progresiva a medida que vaya adquiriendo conocimientos más complejos. La realización de trabajos relacionados con artistas canarios, cuyas creaciones hagan uso de los recursos tecnológicos, le podrá proporcionar un conocimiento más cercano del arte.

También, la materia en su variedad de manifestaciones colabora a la adquisición de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* utilizando procedimientos relacionados con el método científico como la observación, la experimentación, el descubrimiento, la reflexión y el análisis posterior. Asimismo, introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto al empleo de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural, en general, y del canario, en particular.

Esta competencia refuerza en el alumnado la comprensión de la realidad formal del entorno que lo rodea, aportando un mayor conocimiento y respeto de la naturaleza y reforzando la capacidad de interpretar el mundo físico mediante representaciones bidimensionales del entorno.

Por último, una de las finalidades de la materia es enseñar al alumnado a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, por medio de la geometría plana, la perspectiva y la representación objetiva de las formas. Tales capacidades podrán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran la *competencia matemática* ya que permitirá abordar la puesta en funcionamiento del proceso creativo con la utilización de las proporciones, dimensiones, relaciones y equilibrio de las formas de manera adecuada, y comprender el mecanismo de creación de una obra artística.

La Educación Plástica y Visual tiene un papel importante en el logro de las competencias básicas y en la adquisición de conocimientos y destrezas imprescindibles en el desarrollo de la enseñanza de las distintas materias.

### **Objetivos**

La enseñanza de la Educación Plástica y Visual en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, con especial atención al canario, siendo sensible a las cualidades plásticas, estéticas y funcionales, transmitiéndolas de forma verbal y escrita.
2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y apreciando sus contenidos y entenderlos como parte de la diversidad del patrimonio cultural, sobre todo del canario, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora, reforzando la capacidad de conocer e interpretar el mundo físico.
3. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.



4. Expresarse con creatividad, mediante el uso de las herramientas del lenguaje plástico y visual actual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, a la reflexión crítica y al respeto entre las personas.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas a diferentes interpretaciones visuales en las propias creaciones.
7. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
8. Planificar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados, reflexionar sobre él y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
9. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo intercultural, la colaboración, la libertad de expresión, la práctica de experiencias artísticas compartidas y la comunicación.
10. Apreciar la creatividad en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura y las artes visuales y escénicas del patrimonio cultural universal y, en particular, de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### **Cursos primero a tercero**

#### **Contenidos**

##### **I. Observación**

1. La percepción y la visualización: la construcción cultural de la mirada.
2. Interés por la observación sistemática: observación, descubrimiento y experimentación, haciendo hincapié en las manifestaciones artísticas más representativas de la Comunidad Autónoma de Canarias desde los aborígenes hasta el arte contemporáneo.
3. La imagen real y la imagen simbólica.
4. Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial, y descripción de los diferentes modos de expresión.
5. Valoración de la imagen como medio de expresión, creación y comunicación.
6. El lenguaje y la comunicación visual: finalidad informativa, comunicativa, expresiva y estética.
7. Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura, dimensión, etc.).

## **II. Descripción objetiva de las formas**

1. Representación de formas planas básicas: triángulos, cuadriláteros y sistema general de construcción de polígonos regulares.
2. Representación de formas volumétricas básicas: cubo, tetraedro, prisma, pirámide, cono, cilindro y esfera.
3. Utilización básica de los sistemas de representación, proyección y vistas. Perspectiva caballera e isométrica.
4. Análisis, lectura y valoraciones de las formas básicas del entorno natural y cultural canario desde la arquitectura tradicional hasta nuestros días.

## **III. Experimentación y descubrimiento**

1. Análisis, representación y construcción de elementos formales en el plano y en el espacio que requieran del dibujo técnico o instrumental y de la geometría en sus diferentes vertientes: proyecciones, vistas y perspectiva.
2. Utilización de las bases de los sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos.
3. Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos.
4. Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales.
5. Descubrimiento y representación objetiva y subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación, fantasía, etc.).
6. Realización de proyectos utilizando los elementos propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión, teniendo en cuenta conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.
7. Interés por la búsqueda de nuevas soluciones.

## **IV. Entorno audiovisual y multimedia**

1. Identificación, análisis y valoración del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión, y elaboración de mensajes propios.
2. Análisis y experimentación de las técnicas propias de la fotografía, el vídeo y el cine para producir mensajes visuales.
3. Experimentación y utilización de programas informáticos disponibles para la búsqueda y creación de mensajes publicitarios.
4. Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.
5. Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo y su aplicación simbólica en los proyectos visuales.
6. Elaboración de guiones mediante imágenes para transmitir mensajes simbólicos o reales.

## V. Expresión y creación

1. Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas.
2. Realización de proyectos creativos mostrando iniciativa personal e imaginación.
3. Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación.
4. Elaboración de propuestas creativas sobre temas elegidos de forma consensuada.
5. Análisis, lectura y valoración de manifestaciones gráficas en la prensa, en folletos de propaganda, en la publicidad, etc.
6. Creación colectiva de producciones plásticas (periódicos escolares, carteles publicitarios, informativos, turísticos, etc.).
7. Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual y colectiva).
8. Importancia del uso correcto del lenguaje plástico-visual tanto en la expresión como en la producción.

## VI. Lectura y valoración de los referentes artísticos

1. Lectura y análisis de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural canario, detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.
2. Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.
3. Realización de esquemas visuales y síntesis sobre algunas obras contemporáneas para subrayar los valores más significativos.
4. Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.
5. Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc.).

## Criterios de evaluación

1. **Identificar los elementos configurativos esenciales de objetos y/o aspectos de la realidad tales como variaciones cromáticas, orientación espacial, textura y configuraciones estructurales.**

Con este criterio se comprueba si el alumnado es capaz de identificar las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y de transmitir por medio de recursos plásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo y textura, presentes en la realidad para interpretarla objetiva o subjetivamente.

2. **Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional con la aplicación de técnicas gráficas y plásticas para conseguir resultados concretos dependiendo**

**de las intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra, textura) y su relación.**

Este criterio permite conocer si el alumnado es capaz de tomar decisiones conociendo los objetivos y las dificultades, proponer diferentes opciones y valorar la mejor solución.

- 3. Reconocer y diferenciar los procesos, técnicas, estrategias y materiales en las imágenes del entorno audiovisual y multimedia, mostrando actitudes solidarias.**

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado es capaz de utilizar y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual exponiendo una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias.

- 4. Participar y elaborar proyectos de creación visual en grupo, como producciones videográficas o plásticas, aplicando las habilidades propias del lenguaje visual y plástico.**

Este criterio permite conocer si el alumnado manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés, mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias y favoreciendo, de esta manera, la competencia social.

- 5. Realizar obras plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando capacidad de iniciativa, creatividad e imaginación.**

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de tomar conciencia de las necesidades en función de los objetivos y de valorar, críticamente, su producción aceptando los propios errores como instrumento de mejora.

- 6. Elegir y disponer de los materiales adecuados para elaborar imágenes o proyectos de acuerdo con unos objetivos prefijados y a la autoevaluación continua del proceso de realización.**

Con este criterio se comprueba si el alumnado es capaz de utilizar estrategias compositivas adecuadas y realizar un buen uso de las técnicas para elaborar sus propias creaciones.

- 7. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural, e incluyendo muestras relevantes de Canarias.**

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de diferenciar las formas e imágenes que propone el campo del arte en distintos períodos, y si muestra interés por su estudio, análisis e interpretación de algunos estilos y tendencias presentes en la cultura canaria.

## **Cuarto curso**

### **Contenidos**

#### **I. Procesos comunes a la creación artística**

1. Fases del proceso creativo: motivación, búsqueda de documentación (estudio, análisis y reflexión), respuesta (fase central del proceso creativo) y comunicación de los resultados obtenidos.
2. Realización y seguimiento del proceso creativo, en grupo, sobre temas de actualidad: croquis, guión, propuestas y evaluación colectiva del proceso y del resultado final.
3. Elaboración de una obra creativa haciendo uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
4. Interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.
5. Autoexigencia en la superación de las creaciones propias.

#### **II. Descripción objetiva de formas**

1. Técnicas de expresión grafico-plásticas: descripción objetiva de las formas.
2. Forma plana y forma volumétrica: la línea y el plano. La forma natural y la forma artificial. Relación entre forma y proporción. Relación entre forma y textura.
3. Principios básicos de la normalización.
4. Sistemas de representación: proyecciones, vistas, sistema isométrico y perspectiva cónica.
5. Reconocimiento y lectura de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos.
6. Análisis, lectura y valoración de algunas obras arquitectónicas y de diseño urbano actuales del patrimonio de Canarias.

#### **III. Expresión plástica y visual**

1. Técnicas de expresión grafico-plástica: dibujo artístico, volumen y pintura.
2. Realización de proyectos haciendo uso de técnicas diversas, como grabado, reprografía, etc., experimentando, a su vez, con diferentes tipos de materiales.
3. Valoración y adecuación de los recursos, soportes y herramientas utilizados en los diferentes periodos artísticos del patrimonio canario para lograr una propuesta creativa en la cerámica, en la pintura y en la escultura.
4. Interés por la búsqueda de materiales, soportes, técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto.

#### **IV. Artes gráficas y el diseño**

1. Principios básicos del diseño, fabricación industrial y en serie.
2. Técnicas de expresión grafico-plásticas aplicadas al diseño.

3. El diseño en los lenguajes visuales: la moda, el interiorismo, el mobiliario urbano, el diseño industrial, etc.
4. Los valores funcionales y estéticos en las artes aplicadas: fundamentos del diseño.
5. Análisis y realización de propuestas de diseño aplicándolas al mobiliario más próximo, mediante la elaboración de proyectos y utilizando elementos del entorno urbano.
6. Reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño y la publicidad, incluyendo el análisis del diseño aplicado a la industria de la moda en Canarias y, en particular, a los diseños realizados en torno al carnaval (escenografía, iluminación, indumentaria, etc.).

#### **V. Imagen y sonido**

1. Técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas a la animación e interactividad.
2. Uso de técnicas de animación diversas, con incorporación de medios acústicos para la realización de proyectos.
3. Valoración de diferentes proyecciones cinematográficas y su adecuación al lenguaje plástico y visual. Aplicación de la imagen animada en forma multimedia.
4. Realización de vídeos de contenido creativo, basados en temas de actualidad.
5. Análisis de propuestas cinematográficas realizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias: relación con el entorno, guión, ambientación, etc.

#### **Criterios de evaluación**

1. **Tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponiendo diversas opciones y evaluar cual es la mejor opción.**

Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de plantearse una meta y si ha adquirido las habilidades suficientes para ser autónomo, responsable y creativo en el trabajo.

2. **Utilizar los recursos informáticos, las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica.**

Con este criterio se propone verificar la capacidad del alumnado para utilizar diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación y emplearlas en sus propias creaciones.

3. **Realizar proyectos plásticos que conlleven una colaboración y organización de forma cooperativa.**

Se pretende mediante este criterio comprobar si el alumnado realiza de manera activa los proyectos participando de forma cooperativa, utilizando los recursos y las estrategias adquiridas y adecuadas al lenguaje visual.

4. **Crear y realizar obras plásticas experimentando y utilizando diversidad de técnicas de expresión gráfico-plástica (dibujo artístico, volumen, pintura, grabado, etc.).**

Con este criterio se intenta evaluar si el alumnado conoce y ha aprendido a usar distintos tipos de soportes y técnicas bidimensionales (materiales pigmentarios y gráficos) y las tridimensionales (materiales de deshecho y moldeables).

5. **Utilizar el lenguaje propio de las formas visuales del diseño y publicidad para realizar sus propios proyectos.**

Este criterio pretende verificar si el alumnado distingue en los objetos bien diseñados todos sus valores funcionales unidos a los estéticos, como son las proporciones, texturas, formas, colores, etc.

6. **Distincuir y elaborar obras multimedia y producciones videográficas, utilizando las técnicas adecuadas al medio.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de reconocer los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, del cine y del vídeo (encuadres, punto de vista, trucajes, etc.).

7. **Describir de manera objetiva las formas, aplicando sistemas de representación y de normalización.**

Mediante este criterio se pretende constatar si el alumnado es capaz de representar, sobre un soporte bidimensional, la realidad tal como la ve, utilizando representaciones que no requieran operaciones de trazado complicado. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su apropiada relación entre distancia y tamaño y su posición en el espacio.

8. **Reconocer y leer imágenes, obras y objetos del entorno visual como obras de arte, diseño, multimedia, etc.**

Este criterio pretende comprobar si el alumnado es capaz de tener una actitud crítica, respeto y aprecio hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios de todo tipo.

9. **Conocer, respetar y cuidar las manifestaciones plásticas y visuales más significativas de la Comunidad Autónoma de Canarias, en general, y de su entorno cercano, en particular.**

Este criterio trata de evaluar en el alumnado su capacidad de investigación y estudio de la realidad cultural canaria y su identificación con ella: respeto, cuidado y mantenimiento del patrimonio histórico-artístico, urbanístico y arquitectónico, para contribuir al desarrollo de una sociedad integrada e integradora de sus miembros.

## INFORMÁTICA

### Cuarto curso

#### Introducción

Desde su origen a mediados del siglo XX, el procesamiento automático de la información (informática) ha tenido un desarrollo destacado que le ha hecho adquirir una trascendencia indiscutible. En un inicio, como cualquier tecnología incipiente, su uso se restringió a un ámbito de aplicaciones muy específico: científico, militar o de empresa de gran volumen de negocio. En las últimas décadas, la convergencia de determinados factores (economía de escalas, reducción de costes de producción, mayor integración de los componentes e incremento de la potencia de procesamiento entre otros) ha provocado una «democratización» y «globalización» del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), incluyendo al usuario doméstico o poco especializado.

La constante mejora de los componentes y programas, así como la aparición de nuevos sistemas de comunicación basados en el ordenador (correo electrónico, Internet, foros...) han llevado la informática a todos los ámbitos de la sociedad: a nivel individual mejorando la comunicación, organización, ocio, administración electrónica, formación, comercio electrónico y nuevas formas de trabajo a distancia con medios telemático; a nivel empresarial y de las administraciones públicas mejorando la gestión, gracias al tratamiento de grandes volúmenes de información en poco tiempo... Esto ha generado un profundo proceso de transformación en la sociedad.

Las tecnologías de la información y la comunicación abarcan todo tipo de medios electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo y cantidad que hace unos años eran insospechados y que, además de expandir las posibilidades de comunicación, generan una nueva cultura y permiten el desarrollo de nuevas destrezas y formas de construcción del conocimiento. Es inconcebible, hoy en día, eludir una formación actualizada sobre una disciplina tan enormemente integrada en todos los ámbitos de la sociedad, más aún para un espacio físico fraccionado y tan alejado del territorio continental como el de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Debido a la enorme diversificación de medios digitales que sirven para generar, almacenar, modificar y transmitir la información, y a los numerosos soportes y formatos (texto, imagen estática, imagen dinámica, sonido...), se debe generalizar el concepto de informática como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en cualquiera de las formas en que se nos presentan.

Preparar al alumnado para conducirse en esta tecnología en continuo cambio no sólo consiste en una mera alfabetización informática basada en el manejo de programas que previsiblemente quedarán anticuados de modo rápido, sino que hace imprescindible favorecer la adquisición de un conjunto entrelazado de conocimientos y habilidades que le permitan continuar autónomamente el aprendizaje a lo largo de su vida.

La presencia de la Informática en la Educación Secundaria Obligatoria viene establecida por el tronco común de contenidos específicos dentro de la materia de Tecnologías, en los tres primeros cursos, que proporcionan la adquisición de las capacidades fundamentales, y aportan una visión global del estado actual y su evolución previsible. Paralelamente, se fomenta la utilización instrumental de las aplicaciones informáticas en las diferentes materias curriculares, basadas en la competencia básica del «tratamiento



de la información y competencia digital». En cuarto curso, como materia de carácter opcional, se complementa y amplía los conocimientos técnicos adquiridos previamente.

La metodología que se propone para esta materia es eminentemente procedimental. Las clases habrán de ser de manera esencial prácticas, motivadoras, contextualizadas y útiles, y en ellas el profesorado dará unas pautas de trabajo, explicará las nociones necesarias y realizará demostraciones de las técnicas. El trabajo delante del ordenador es el referente básico para alcanzar los objetivos. Lo ideal debe ser que cada alumno o alumna pueda trabajar con un ordenador, pero según la disponibilidad y las tareas planteadas se trabajará en grupos de dos o tres personas. Conviene que la vía fundamental de la docencia sea el uso de los mismos medios informáticos.

Las peculiaridades de esta materia, en la que los contenidos prácticos adquieren, pues un papel predominante, hacen que las herramientas para la evaluación deban basarse en la observación sistemática de las actividades diarias. A continuación se sugieren algunos instrumentos que pueden facilitar la recogida de información y favorecer el proceso de evaluación:

- Fichas de seguimiento.
- Pruebas de control individuales delante del ordenador.
- Pruebas de control escritas para la comprobación de determinados contenidos conceptuales o para la realización de actividades en las que se pueda prescindir del ordenador.
- Entrega, publicación o envío de trabajos.
- Prueba de programas.
- Memoria detallada de la realización de una actividad.

Los contenidos de la materia se organizan en cinco, grandes bloques: el primer bloque, «Sistemas operativos y seguridad informática», está dedicado a los sistemas operativos y a la seguridad informática, que permiten al alumnado relacionarse eficientemente con el ordenador a través del sistema operativo, configurando entornos colaborativos y controlando la seguridad del sistema; el segundo bloque, «Ofimática», extiende sus conocimientos y habilidades a la Ofimática, porque agrupa las herramientas básicas de un puesto de trabajo informático, el procesador de textos, con el uso de técnicas complejas, la hoja de cálculo, con el empleo de utilidades muy prácticas, el diseño de presentaciones, la gestión de bases de datos de forma básica, el manejo de gestores de correo electrónico y una introducción a la programación, aprovechando la facilidad del entorno de automatización de tareas de los paquetes ofimáticos que, además de la construcción de soluciones básicas propias, lleva al alumnado a reflexionar y entender desde dentro el sistema mediante el cual funcionan los programas; el tercer bloque, «Multimedia», introduce el mundo del tratamiento digital de la imagen, el sonido y el vídeo obtenidos a partir de diferentes fuentes, y editados para obtener un contenido multimedia de calidad; el cuarto bloque, «Publicación y difusión de contenidos en la web», aborda la publicación y difusión de contenidos diversos en la web, que aprovecha los conocimientos adquiridos anteriormente; y, finalmente, el quinto bloque «Internet y redes sociales», profundiza en Internet y su importancia para Canarias, en las utilidades en red, que facilitan la movilidad del usuario, en las redes sociales virtuales, en los tipos de *software* y sus licencias, y en el acceso a los servicios electrónicos.

### **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas**

Esta materia contribuye de manera plena a la adquisición de la *competencia en el tratamiento de la información y competencia digital*. Los conocimientos y habilidades impartidas en la materia de Tecnologías y transversalmente en el resto, mediante la incorporación en sus currículos del uso práctico de la Informática, deben ampliarse para plantear una adecuada formación de esta área de conocimiento; es esencial profundizar en los contenidos de uso habitual, y presentar y aplicar diferentes técnicas y herramientas en su aspecto multidisciplinar, tanto en el trabajo autónomo como en el colaborativo.

Se pretende trabajar las capacidades de búsqueda, obtención, procesamiento y comunicación de la información, con vistas a convertirlas en conocimiento, integrando las informaciones, reelaborándolas o creando otras nuevas, para producir documentos con vistas a su publicación o transmisión. Este aspecto tiene una relevancia especial en una sociedad geográficamente repartida en islas y ultraperiférica como la Canaria.

Esta materia desarrolla también esta competencia porque aporta la formación necesaria para poder identificar y resolver los problemas habituales de *software* y *hardware*, y mantener entornos seguros, desarrollando actitudes y costumbres que eviten riesgos para la información almacenada o transmitida.

Además, la materia contribuye a la adquisición de la *competencia en expresión cultural y artística* desde varios puntos de vista. Por un lado, incluye habilidades que facilitan la búsqueda y acceso a manifestaciones culturales y artísticas, dado que su publicación en Internet es cada vez más frecuente. Por otro lado, la creación de contenidos multimedia incorpora la necesidad de conocer, aunque sea a nivel básico, las técnicas, recursos y convenciones del diseño digital, fomentando la imaginación y creatividad que permite integrar diferentes conceptos de expresión artística en la presentación de trabajos elaborados con herramientas informáticas.

La contribución a la adquisición de la *competencia social y ciudadana* se produce al aportar destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, y al acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. Se adquieren de este modo perspectivas múltiples que favorecen la adquisición de una conciencia ciudadana comprometida en la mejora de su propia realidad social. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana, no siendo ajenos a esta participación el acceso a servicios relacionados con la administración digital, la búsqueda de empleo o el comercio electrónico entre otros. La práctica de acceso a estos servicios servirá de metodología.

La contribución a esta competencia está presente por la importancia que ha ido tomando Internet para la sociedad como canal de información, mostrando la realidad social en sus múltiples perspectivas y puntos de vista. El uso de la firma digital, que ya nos acompaña en nuestras identificaciones, el acceso a servicios de la administración digital, la búsqueda de empleo, la teleformación y el acceso al comercio electrónico con el conocimiento necesario para evitar riesgos, son algunos ejemplos.

La materia de Informática contribuye de manera clara a la *competencia de aprender a aprender*, ya que es una característica intrínseca en el estudio de las técnicas informáticas ir más allá de la mera habilidad en el uso de una herramienta determinada.

La motivación, el gusto por aprender y la confianza que proporciona lograr el manejo de las distintas herramientas tecnológicas permiten que el alumnado se convierta en una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva.

La constante evolución de los sistemas y aplicaciones informáticos, incluso los más básicos, obliga a identificar las estrategias comunes de trabajo que facilitan nuevos aprendizajes. Para ello, se hace necesario mejorar las habilidades que permiten una más eficiente búsqueda de información y recursos que, en muchos casos, favorece la necesidad del trabajo cooperativo como una estrategia efectiva. Se contribuye a esta competencia enfrentando al alumnado a nuevos programas por sus propios medios.

En la composición y utilización de textos elaborados mediante herramientas informáticas con intenciones comunicativas o creativas encontramos la contribución de esta materia a la *competencia en comunicación lingüística*. Comunicar informaciones mediante las técnicas que aquí se exponen permite expresarse en ámbitos muy amplios, ajustando el discurso al entorno en el que se desarrolla. La aportación al logro de esta competencia aparecerá en la generación de contenidos para los diversos entornos y publicaciones que se trabajen. Además de esto, en el mundo tecnológico nos encontramos con que la mayor parte de la información actualizada viene expresada en lenguas extranjeras, fundamentalmente en inglés, lo que genera la necesidad de comprenderlas. En este aspecto, el trabajo con documentación en inglés necesaria, para el desarrollo de alguna actividad, será el método de trabajo.

Contribuye de manera parcial a la adquisición de la *competencia matemática*. Por un lado, en su aspecto práctico, porque aporta la destreza en el uso de aplicaciones de hoja de cálculo que permiten utilizar técnicas productivas para calcular, representar e interpretar datos matemáticos y estadísticos y su aplicación a la resolución de problemas. La hoja de cálculo será la herramienta que permitirá su aplicación. Por otro lado, en su aspecto lógico, porque se emplea en el desarrollo de trabajos informáticos, sobre todo de programación, que están muy relacionadas con los elementos fundamentales que definen el razonamiento matemático.

## Objetivos

La enseñanza de la Informática en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y utilizar, con un nivel adecuado de eficacia y rendimiento, aplicaciones ofimáticas (procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentaciones, base de datos, gestor de correo electrónico...), y emplear lenguajes de programación en este entorno para resolver problemas sencillos.
2. Utilizar los servicios telemáticos adecuados para responder a necesidades relacionadas con la formación, el ocio, la inserción laboral, la administración, la salud o el comercio, entre otros aspectos, evaluando su eficacia y valorando la importancia para Canarias del uso de las tecnologías de la comunicación informática como elemento de acercamiento interinsular y con el resto del mundo.
3. Buscar y seleccionar recursos disponibles en la red para incorporarlos a sus propias producciones, valorando la importancia del respeto de la propiedad intelectual y la conveniencia de recurrir a fuentes que autoricen expresamente su utilización.
4. Conocer y utilizar las herramientas digitales para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de estas y adoptando las actitudes de

respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.

5. Utilizar periféricos para capturar y digitalizar imágenes, textos y sonidos, y manejar las funcionalidades principales de los programas de tratamiento digital de la imagen fija, el sonido y la imagen en movimiento y su integración para crear pequeñas producciones multimedia con finalidad expresiva, comunicativa o ilustrativa.
6. Integrar la información textual, numérica y gráfica, obtenida de cualquier fuente, para construir y expresar unidades complejas de conocimiento en forma de documentos, presentaciones electrónicas, o publicaciones web, utilizando medios que posibiliten la interacción (formularios, encuestas, bitácoras, etc.) y formatos que faciliten la inclusión de elementos multimedia.
7. Conocer y valorar el sentido y la repercusión social de las diversas alternativas existentes para compartir los contenidos publicados en la web y aplicarlos cuando se difundan las producciones propias.
8. Comprender la importancia de reforzar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo, y aplicarlas adecuadamente.
9. Conocer las aplicaciones en Red, los sistemas de almacenamiento remotos y otros recursos no locales, que faciliten la movilidad y la independencia de un equipamiento determinado.
10. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y de autoevaluación para ser capaz de seguir los avances de la informática.

## **Contenidos**

### **I. Sistemas operativos y seguridad informática**

1. Creación de un entorno de trabajo adecuado: escritorio, organización de carpetas, programas básicos, copias de seguridad, configuración de Internet y del correo electrónico.
2. Creación de redes locales. Configuración de los dispositivos físicos y del sistema operativo.
3. Creación de grupos de usuarios, adjudicación de permisos, y puesta a disposición de contenidos y recursos para su uso en redes locales.
4. Empleo de medidas de seguridad activas y pasivas frente a las diferentes amenazas a la seguridad de los equipos, tanto en la protección contra programas, archivos o mensajes maliciosos susceptibles de causar perjuicios, como ante las intromisiones desde Internet y al correo masivo. Análisis de su importancia.
5. Conexión de dispositivos externos por cable e inalámbricos para el intercambio de información.

### **II. Ofimática**

1. Uso avanzado del procesador de textos.
  - 1.1. Maquetación, formato, corrección ortográfica e impresión de documentos.

- 1.2. Creación y uso de plantillas.
- 1.3. Combinación de correspondencia.
- 1.4. Control de cambios.
2. Uso avanzado de la hoja de cálculo.
  - 2.1. Funciones matemáticas, estadísticas y de fecha.
  - 2.2. Funciones de búsqueda, lógicas y de texto.
  - 2.3. Gráficos.
  - 2.4. Tablas dinámicas.
  - 2.5. Creación de macros.
3. Diseño de presentaciones.
4. Uso básico de gestores de bases de datos.
  - 4.1. Tablas.
  - 4.2. Vistas.
  - 4.3. Mantenimiento y presentación de datos.
5. Manejo de gestores de correo electrónico.
6. Lenguajes de programación para automatización de tareas en el entorno Ofimático.

### **III. Multimedia**

1. Tratamiento básico de la imagen digital:
  - 1.1. Adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada.
  - 1.2. Formatos básicos y su aplicación
  - 1.3. Ajuste de formatos: cambios en el tipo, en la resolución o en el tamaño.
  - 1.4. Manipulación de las imágenes: selección de fragmentos, inclusión de dibujos sencillos y alteración de parámetros (saturación, luminosidad y brillo).
  - 1.5. Programas de reconocimiento óptico de caracteres en imágenes textuales.
2. Tratamiento básico del sonido y el vídeo digital:
  - 2.1. Captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes.
  - 2.2. Formatos básicos de audio y vídeo.
  - 2.3. Edición y montaje básicos de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia.
3. Las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia. Necesidad de respetar los derechos que amparan las producciones ajenas.

### **IV. Publicación y difusión de contenidos en la web**

1. Creación y publicación en la web.
2. Estándares de publicación.

3. Integración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos en estructuras hipertextuales.
4. Publicación de documentación elaborada en entornos ofimáticos.
5. Accesibilidad de la información.

#### **V. Internet y redes sociales**

1. La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización. Valoración de su importancia para Canarias debido a su realidad interinsular y ultraperiférica.
2. Actitud favorable hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y grupales.
3. Aplicaciones en Red.
  - 3.1. Sistemas de almacenamiento remoto.
  - 3.2. Correo web.
  - 3.3. Aplicaciones *on-line* y portátiles.
  - 3.4. Portales personalizables.
  - 3.5. Escritorios virtuales (sistemas operativos web).
  - 3.6. Otros recursos en Red.
4. Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico: la firma electrónica, los intercambios económicos, la seguridad y el cifrado de la información.
5. Acceso a recursos y plataformas de formación a distancia, empleo y salud.
6. La propiedad y la distribución del *software* y la información: *software* libre y *software* privativo, tipos de licencias de uso y distribución.
7. La ingeniería social y la seguridad: estrategias para el reconocimiento del fraude, desarrollo de actitudes de protección activa.
8. Adquisición de hábitos orientados a la protección de la intimidad, la confidencialidad y la seguridad personal en la interacción en entornos virtuales: acceso a servicios de comunicación y ocio.
9. Canales de distribución de contenidos: libros, prensa, enciclopedias, música, vídeo, radio, TV...
10. Acceso, descarga e intercambio de programas e información. Diferentes modalidades de intercambio.

#### **Criterios de evaluación**

- 1. Instalar y configurar aplicaciones y emplear técnicas que permitan asegurar sistemas informáticos.**

Se valora con este criterio la capacidad del alumnado para localizar, descargar e instalar aplicaciones que protejan frente a programas, archivos o mensajes

susceptibles de causar perjuicios, y que prevengan el tráfico no autorizado y el correo basura. A su vez, se trata de averiguar si el alumnado identifica elementos o componentes de mensajes que permitan catalogarlos como falsos, fraudulentos o peligrosos, adoptando actitudes de protección y evitando colaborar en su difusión.

**2. Conectar dispositivos para intercambiar información y datos, mediante diferentes sistemas de transmisión.**

Se pretende evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de establecer conexiones que permitan comunicarse a diferentes dispositivos fijos o móviles, integrándolos en sistemas ya existentes. También se trata de conocer los distintos sistemas de transmisión (por cable o inalámbricos) y de seguridad asociados, aplicando los más adecuados a cada tipo de situación o combinación de dispositivos.

**3. Elaborar, almacenar, recuperar y transmitir documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica, con una presentación, estilo y calidad adecuados.**

Se pretende evaluar las habilidades básicas del alumnado para la realización de documentos que contengan información textual, imágenes y gráficos, utilizando hojas de cálculo y procesadores de texto. Para lograrlo se han de aplicar los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación, a fin de obtener documentos progresivamente más complejos y de mayor perfección en su estructura y presentación, almacenándolos en soportes físicos locales o remotos y enviándolos por correo electrónico a su destinatario final.

**4. Crear aplicaciones informáticas sencillas que resuelvan problemas en el entorno ofimático.**

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de diseñar programas de automatización de procedimientos en el entorno ofimático, y de mantenimiento y presentación de datos en bases de datos, haciendo uso de grabadores de macros y asistentes, modificándolos para adaptarlos a las necesidades específicas.

**5. Capturar, editar y, en su caso, montar imágenes, sonido y secuencias de vídeo con audio.**

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para manejar información multimedia en sus formatos más habituales. Deberá capturar imágenes fijas, editándolas para mejorarlas o adecuarlas a las necesidades de uso. También deberá ser capaz de obtener sonido o secuencias de vídeo en formatos digitales, para proceder a su edición y modificación de sus características. Esto llevará a la composición de mensajes audiovisuales completos con la calidad adecuada.

**6. Diseñar y elaborar presentaciones.**

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para de estructurar mensajes complejos con la finalidad de difundirlos públicamente, utilizando el ordenador como recurso. Se valorará la correcta selección e integración de elementos multimedia, según el contenido del mensaje, así como la corrección técnica del producto final.

**7. Desarrollar y publicar contenidos para la red aplicando estándares de diseño**

Se pretende verificar si el alumnado es capaz de utilizar diversas soluciones (entornos web, aplicaciones específicas...) para crear y publicar sitios web. Deberá

incorporar recursos multimedia, aplicar los estándares establecidos por los organismos internacionales, cumplir en sus producciones las recomendaciones de accesibilidad y valorar la importancia de la presencia en la web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y colectivas.

**8. Participar en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información, salvaguardando la intimidad, la confidencialidad y la seguridad personal.**

Este criterio se centra en la constatación de que los alumnos y alumnas saben localizar en Internet servicios que posibiliten la publicación de contenidos, utilizándolos para la creación de diarios o páginas personales o grupales, la suscripción a grupos relacionados con sus intereses y la participación activa en estos. Se valorará la adquisición de hábitos de protección personal. En el ámbito de las redes virtuales se ha de ser capaz de acceder a diversos entornos y manejarlos (administración virtual, aprendizaje a distancia, apoyo a la búsqueda de empleo...).

**9. Hacer uso de los recursos en la Red para disponer en cualquier equipo de un entorno de trabajo personal con acceso a los archivos propios.**

El alumnado debe ser capaz de emplear los recursos disponibles en Internet como el correo web, sistemas de almacenamiento remoto, aplicaciones online... para que, desde cualquier ordenador que posea conexión a Internet, pueda desarrollar y completar las tareas informáticas encomendadas.

**10. Identificar los modelos de distribución de *software* y contenidos, y adoptar actitudes coherentes con estos.**

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para optar entre aplicaciones con funcionalidades similares cuando se necesite incorporarlas al sistema, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes modelos de distribución de *software*. Se tendrán en cuenta el respeto a dichas particularidades y la actitud a la hora de utilizar y compartir las aplicaciones y los contenidos generados con aquellas y el respeto a los derechos de terceros en el intercambio de contenidos de producción ajena.

**11. Analizar la información disponible para aprender por sí mismo la utilización de una herramienta o entorno informático.**

A través de este criterio se ha de verificar si el alumnado es capaz de usar sus conocimientos y habilidades previas, y la información disponible sobre una aplicación informática y sus nuevas versiones, para llegar a aprender su manejo. Se trata de apreciar, mediante la puesta en marcha del criterio, si el alumnado es proclive a continuar con el aprendizaje de nuevas aplicaciones de forma autónoma, con el fin de ir adquiriendo conocimientos en concordancia con las necesidades que le vayan surgiendo.



## LATÍN

### Introducción

El éxito escolar de la juventud y su desarrollo personal y social en una sociedad democrática son dos de los principales objetivos que debe tener un sistema educativo moderno y, al mismo tiempo, respetuoso con su pasado, legado cultural y tradiciones. Este currículo pretende, por tanto, estar en consonancia con las directrices generales aportadas por el Consejo de Europa. Además, se ha tenido en cuenta el conocimiento de la cultura grecolatina que el alumnado haya podido adquirir si eligió la materia optativa de Cultura Clásica en 3.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), elevando su interés y motivación para ampliar sus conocimientos en este campo de las Humanidades.

En la Ley Orgánica de Educación (LOE), el cuarto curso de ESO tiene un carácter orientador, tanto para los estudios posobligatorios como para la incorporación a la vida laboral, ofreciendo así al alumnado mayores posibilidades de elección según sus expectativas futuras y sus intereses. Una de las elecciones en este curso es la materia opcional de Latín, con la que el alumnado podrá acercarse a los dos pilares fundamentales que conforman el legado que nos dejó Roma: su lengua y su cultura.

La influencia del mundo clásico se ha mantenido permanentemente activa a través del lenguaje. El estudio básico de la lengua latina implica conocer el origen de las romances, de la que nuestra propia lengua forma parte. El latín es la lengua madre, el lazo de parentesco que une a un buen número de lenguas modernas del Occidente europeo. La estructura, la morfología y la capacidad expresiva del español y de las lenguas romances son herederas, por tanto, del latín.

El estudio de la historia y evolución de la lengua latina y de la formación de las palabras dotará al alumnado de los conocimientos necesarios para entender la evolución lingüística, determinar los procesos de cambio fonético y semántico e ilustrar los procedimientos que actúan en la formación del léxico.

Con el aprendizaje de la lengua latina el alumnado también podrá mejorar su vocabulario al adquirir los conocimientos necesarios para poder distinguir entre vocablos patrimoniales o populares y palabras cultas o cultismos; asimismo al conocer los procedimientos básicos para la formación de nuevas voces: la derivación y la composición; y al estudiar los préstamos lingüísticos conocidos como latinismos o locuciones latinas que se han integrado totalmente en nuestro idioma. La comprensión del significado de las palabras, el saber qué quieren decir y su empleo de forma correcta y en el contexto adecuado podrán favorecer, en definitiva, la comprensión lectora y escrita del alumnado. Ampliar el vocabulario es ampliar los conocimientos acerca del mundo que nos rodea, no sólo para comunicarnos, sino también para mejorar nuestra convivencia.

El estudio del latín posibilitará que el alumnado aumente el conocimiento de su propio idioma y lo entienda mejor, puesto que, si no se domina la lengua que se utiliza a diario no hay sistema lógico y de entendimiento posible, y sin éste falla la capacidad de aprendizaje y reflexión. Es este el motivo por el que su conocimiento ensanchará nuestra conciencia lingüística del español. Además, el latín fomenta la adquisición de una sólida base para poder dominar otras lenguas que se imparten en los centros escolares: alemán, francés, inglés, italiano...

El aprendizaje del sistema de la lengua latina como modelo de lengua flexiva va a proporcionarle, además, al alumnado técnicas de análisis y reflexión que contribuirán activamente al desarrollo de sus capacidades intelectuales.

Por otro lado, las aportaciones de la cultura clásica, de la que forma parte la cultura romana, al mundo occidental son fundamentales para la comprensión del modelo de sociedad actual. Estas aportaciones han mantenido vivos los modelos sociales que tenemos y afectan no sólo al entorno europeo en el que estamos, sino también a la cultura universal de nuestros días.

Instituciones, costumbres, cánones estéticos, tradiciones, mitos y leyendas, nuestra cultura en suma, tienen, pues, sus hondas raíces en Grecia y Roma. Ciudades, países, continentes e, incluso, nuestras Islas llevan, de una forma u otra, el sello del pasado clásico: las Islas Canarias son las Islas Afortunadas, las *Fortunatae Insulae* paradisíacas de la mitología clásica.

El latín es, junto con el griego, una de las principales lenguas en la historia del pensamiento. En ellas se ha escrito un extenso número de obras que han constituido y siguen constituyendo la base del desarrollo intelectual y humanístico de Europa y han servido de reflexión y de investigación. La propia lengua latina fue vehículo de transmisión de la ciencia y cultura europea hasta los siglos XVII y XVIII.

El estudio de la cultura latina, no sólo afín, sino generadora de la actual, aportará vivencias y conocimientos que le podrán ofrecer al alumnado un sentido histórico y unas pautas para la crítica de comportamientos heredados, pero evolucionados. Con los contenidos culturales se pretende que el alumnado conozca las aportaciones más significativas de los romanos en el campo de las artes plásticas, de las ciencias y de la literatura, ayudándolo a tener criterios estéticos en sus juicios y valoraciones y a comprender las producciones de hoy. Asimismo, se intenta que entienda el mundo en el que vive y sus contradicciones en especial las originadas por razones sociales, de género y étnicas, al compararlo con la vida familiar y social del mundo antiguo romano.

De acuerdo con este planteamiento, los contenidos de la materia se distribuyen en cuatro bloques. Los tres primeros, «La historia y evolución de la lengua latina», «La formación de las palabras» y «El sistema de la lengua latina: elementos básicos» hacen hincapié en contenidos propiamente lingüísticos y se interrelacionan, contribuyendo no sólo a un conocimiento de la lengua latina, sino también a un uso más preciso de la propia lengua y a la adecuada comprensión de la terminología culta, científica y técnica. El bloque IV, «Del mundo clásico al mundo actual», trata los aspectos más relevantes de la sociedad romana y pone el acento en la pervivencia del mundo clásico que ofrece el mundo contemporáneo, con el análisis comparativo de sus correspondientes antecedentes clásicos y con la valoración crítica de los aspectos de continuidad, evolución y cambio.

Los criterios de evaluación están, en buena lógica, relacionados con las competencias básicas, con los objetivos y con los bloques de contenido de la materia. De esta manera, la evaluación tendrá en cuenta los aprendizajes del alumnado, centrándose en el grado de adquisición de las citadas competencias y objetivos, a través del desarrollo de los contenidos.

En definitiva, mediante el estudio de la materia de Latín el alumnado podrá conseguir en un grado satisfactorio las capacidades y competencias que se proponen en la Educación Secundaria, así como adquirir una formación básica lingüística y cultural que, llegado el caso, le ayudará a desenvolverse en cualquiera de las modalidades de Bachillerato (Artes, Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales) y

Ciclos Formativos de Grado medio, o enfrentarse al mundo laboral con probabilidades de éxito, capacitándolo y preparándolo para el aprendizaje a lo largo de toda su vida.

### **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas**

La materia de Latín puede contribuir a desarrollar muchos aspectos y dimensiones de las siguientes competencias básicas: competencia en comunicación lingüística, competencia en expresión cultural y artística, competencia social y ciudadana, competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, competencia de aprender a aprender, competencia para la autonomía e iniciativa personal y competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Con el fin de garantizar la contribución de esta materia al desarrollo de las capacidades que subyacen en cada una de tales competencias básicas, se va a sugerir en su explicación considerar una serie de principios didácticos y estrategias, para trabajar los contenidos prioritarios que permitan la consecución de las citadas competencias.

De entre éstas, la asignatura de Latín podrá coadyuvar, de modo directo, a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística*, al ocupar los contenidos propiamente lingüísticos una gran parte de ella.

Tradicionalmente, los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua latina se han centrado, casi de modo exclusivo, en el desarrollo de la competencia lingüística (subcompetencia léxica, gramatical, semántica y, en menor medida, fonética y fonológica). Sin embargo, el profesorado de esta materia debe intentar sumarse a los procesos seguidos por las lenguas modernas e incorporar, a tal efecto, la competencia funcional o pragmática, siguiendo las directrices del *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas*. Esto implica que la enseñanza del Latín ha de tener también una finalidad comunicativa concreta, aunque sea casi en su totalidad escrita, a partir de la cual se pueda abordar el resto de los aspectos lingüísticos. No hay que olvidar que para el Consejo de Europa el objetivo principal de las lenguas es la comunicación. Siguiendo esta recomendación, de los cuatro bloques de contenidos del currículo tres tienen este referente. Se priorizarán, en este sentido, las destrezas referidas a la comprensión y expresión escrita, introduciendo paulatinamente la comprensión y expresión oral, y tratando de forma progresiva otras destrezas como las que fomentan el conocimiento y la aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua, todo ello con tareas específicas y con las herramientas lingüísticas necesarias para desarrollar tal competencia.

De esta manera, las explicaciones fonéticas que se den en la materia se reducirán a las leyes fonéticas fundamentales para la comprensión de los fenómenos más habituales que describan la evolución desde el latín al español y a las lenguas que pueda estudiar el alumnado. Serán especialmente recomendables los ejercicios en los que se comparen parejas de palabras latinas y de lenguas romances, y en los que se señalen las diferencias entre ambas y los cambios que se han producido. Para el estudio de estos contenidos, se habrá de favorecer el trabajo en equipo. Con ayuda de los diccionarios de español y latín se buscarán palabras españolas y sus modelos latinos, y se tratará de descubrir los cambios que se han producido en el paso del latín al español.

Gracias a la importante aportación del léxico y al conocimiento de los procedimientos para la formación de las palabras del bloque II y a los fenómenos de evolución fonética del bloque I, se colaborará eficazmente a la ampliación del vocabulario básico y se potenciará la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación y convivencia. El estudio de las etimologías grecolatinas mejorará la expresión oral y

escrita del alumnado, le permitirá incorporar un vocabulario culto en diversos contextos y le ayudará a explicar el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.

Para las cuestiones de léxico y, en especial, de formación de nuevas palabras, se estudiarán los principales prefijos y sufijos de origen latino, formando familias léxicas derivadas de la misma raíz, así como los lexemas latinos más usuales, tanto en posición inicial, como final; igualmente se harán trabajos sobre campos semánticos de las palabras más significativas o relevantes de los textos traducidos o trabajados en clase.

En esta parte se habrá de fomentar también el empleo de diccionarios o glosarios de diferente tipología para definir palabras que contengan prefijos y sufijos latinos, o que sean compuestas. Igualmente, conviene realizar actividades en las que se pida al alumnado condensar en una sola palabra o expresar con un compuesto ideas o sintagmas más amplios.

Los latinismos o locuciones latinas habrán de seleccionarse con el criterio de utilidad, trabajando, preferiblemente, textos periodísticos o referidos al derecho en los que se reflejen estos préstamos lingüísticos.

Por otro lado, se concederá una especial dedicación al trabajo léxico sobre los canarismos con ejercicios que muestren el paso del latín al español y, en particular, a ciertas variedades léxicas canarias.

Para desarrollar también la competencia en comunicación lingüística es fundamental conocer las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua que se proponen en el bloque III de contenidos. Por eso, el conocimiento de la estructura de la lengua latina posibilita una mejor comprensión de la gramática de las lenguas europeas de origen romance y de otras que comparten con el latín el carácter flexivo, o han recibido una aportación léxica importante de la lengua latina. La interpretación de los elementos morfosintácticos y de vocabulario, así como la práctica de la traducción y de la retroversión (ésta en un grado muy elemental), suponen la adquisición de la habilidad para recoger y procesar la información dada y utilizarla apropiadamente.

Los contenidos gramaticales deberán ser explicados con la adecuada gradación de dificultad, yendo de los más a los menos relevantes y de los más a los menos frecuentes. Así, se propone que los alumnos y las alumnas aprendan, en primer lugar, los valores fundamentales de las desinencias casuales, para pasar posteriormente al análisis de las funciones sintácticas de las palabras en la oración, comparándolas siempre con las de la propia lengua y, cuando sea factible, con las de las lenguas extranjeras estudiadas.

Los textos en latín, originales muy breves, o elaborados o adaptados (se pueden utilizar, por ejemplo, diálogos de cómics: *Asterix, Spartaci filius...*) estarán seleccionados en función de su dificultad morfológica creciente y en estos se deberá reconocer, en la medida de lo posible, cómo es la lengua latina; de ellos se tratará de extraer, además, suficientes elementos con que hacer práctica la explicación teórica que acompañará el progreso del aprendizaje de la lengua.

Podrá ser especialmente motivador traducir frases latinas muy sencillas, originales o adaptadas, referidas a Canarias (onomástica latina de las Islas, por ejemplo), extraídas de la *Historia Natural* de Plinio el Viejo, de la *Colección de cosas memorables* de J. Solino, o de otros autores que escribieron en latín en épocas posteriores. Esta traducción servirá para ampliar el legado cultural canario procedente de las civilizaciones griega y romana.

La contribución de la materia a la *competencia en expresión cultural y artística* se logra mediante el conocimiento de diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la civilización romana que han pervivido en nuestro país y otras partes del mundo. A través de ese conocimiento el alumnado puede apreciar y entender muchas obras de arte, monumentos, composiciones musicales, fiestas, competiciones deportivas y otras actividades socioculturales de la actualidad.

Con esta competencia se pretende, además, fomentar en el alumnado un interés por la conservación del patrimonio legado por la civilización romana y desarrollar su sentido estético, con el que logre su disfrute y acreciente su sensibilidad.

A su vez, con el estudio del mundo clásico y su pervivencia se favorecerá la interpretación de la literatura posterior, en la que perduran temas, arquetipos, mitos y tópicos de la literatura romana; al mismo tiempo, se desarrolla el interés por la lectura, la valoración del carácter estético de los textos y el amor por la literatura, contribuyendo esta materia al desarrollo de la competencia literaria, como una parte de la cultura y el arte.

Gran porcentaje de los contenidos del bloque IV propicia la adquisición de esta competencia. Se sugiere trabajar estos contenidos a través de centros de interés, núcleos temáticos o proyectos, que permitan su relación con otras materias. Según esto, cabría proponer trabajos como «Los dioses romanos en la poesía del Siglo de Oro español» (Lengua Castellana y Literatura), «Los dioses romanos como recurso publicitario» (Educación Plástica y Visual)... Este tipo de actividades favorece indudablemente el desarrollo de la competencia en cuestión.

Desde esta materia se puede contribuir a la adquisición de la *competencia social y ciudadana*, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento de las instituciones romanas y de los rasgos que caracterizan el modo de vida de los romanos, incidiendo en la comprensión de los cambios que se han producido desde aquella época hasta la actual en la organización social y en la participación de la ciudadanía en la vida pública. De esta forma, el conocimiento de la realidad social del mundo romano y de su época histórica, con sus desigualdades y creencias, deberá de propiciar una reacción crítica ante cualquier tipo de discriminación, bien sea por la pertenencia a un grupo social, étnico o religioso determinado, o por la diferencia de sexos. Se fomenta así en el alumnado una actitud favorable a la participación ciudadana en la vida diaria, y a la negociación y aplicación de normas de igualdad para todas las personas, como instrumentos válidos en la resolución de conflictos.

Diversos contenidos, asimismo del bloque IV, están relacionados con esta competencia. Trabajos como «Las instituciones romanas y nuestras instituciones» o «Mujer romana y mujer actual» (Ciencias Sociales), «Dramatizaciones de mitos y leyendas romanas» (Taller de teatro)..., podrán permitir su desarrollo.

De idéntica forma se puede desarrollar esta competencia con el conocimiento de la historia y evolución de la lengua latina del bloque I, ya que con el estudio de sus contenidos se fomenta la consciencia de la variabilidad de las lenguas a través del tiempo y de los diferentes ámbitos geográficos y sociales, así como de la comunicación intercultural que su contacto supone. Ese conocimiento promueve igualmente el interés y el respeto por todas las lenguas, incluyendo las antiguas y las minoritarias, y el rechazo de los estereotipos basados en diferencias culturales y lingüísticas.

La *competencia en el tratamiento de la información y competencia digital* se establece al poder utilizar el alumnado diversas herramientas webs en el aprendizaje de los

elementos básicos de la flexión nominal y verbal latina, así como del léxico, y en la búsqueda, selección, registro y tratamiento de la información, en especial de carácter cultural y artístico, para su posterior producción visual, oral y escrita. Numerosos programas informáticos de aplicación y páginas webs presentan actividades y juegos a través de los cuales el alumnado puede ir aprendiendo, de forma gradual, diversas cuestiones de la gramática y léxico latinos. Asimismo, un nutrido repertorio de recursos digitales didácticos (bases de imágenes, entornos de autor, enciclopedias y diccionarios en línea, *webquest...*) y proyectos o portales educativos en la red de carácter específico (*Palladium*, *Grammaticus* o *InterClassica*, por ejemplo) pueden ser útiles para la documentación e información sobre la pervivencia del mundo clásico.

Dentro de esta competencia, se sugiere el empleo de palabras latinas y frases o párrafos breves para conversar en línea entre el profesorado y el alumnado o entre el propio alumnado, como una actividad más del proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua latina.

Esta competencia comporta no sólo la transformación del conocimiento en información, sino también el empleo y su puesta al día de los distintos recursos tecnológicos para el desarrollo del trabajo personal autónomo y colaborativo.

A la *competencia de aprender a aprender*, la materia de Latín contribuye en cuanto que comporta el desarrollo de una serie de estrategias de aprendizaje (metacognitivas, sociales, afectivas, cognitivas...) y capacidades que entran en juego en el aprendizaje de la lengua latina, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la motivación por la consecución de los objetivos previstos, en especial, a la hora de la realización de traducciones elementales en esa lengua, perseverando en ese aprendizaje y regulando el propio alumnado la adquisición del conocimiento para su progreso autónomo.

Esta competencia se alcanza también mediante el trabajo colaborativo o en grupo para las cuestiones de léxico y la búsqueda e indagación de las palabras en cualquier diccionario de la lengua o etimológico, o en glosarios escolares elaborados por el profesorado, y en el formato que sea, ya que implica un conocimiento del alumnado de procedimientos y actitudes previas ya interiorizadas y mecanizadas.

También permite conseguir esta competencia la realización de trabajos y actividades como los citados para la consecución de la competencia cultural y artística y para la competencia social y ciudadana.

La materia de Latín contribuye a *la autonomía e iniciativa personal* en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones a la hora de trabajar algunos aspectos gramaticales y culturales latinos, y que permiten al alumnado aprender a lo largo de toda su vida, tal y como recomienda el Consejo de Europa. Con esta competencia se pretende, además, que el alumnado sea capaz de emprender, desarrollar y evaluar proyectos individuales o colectivos sobre la pervivencia de la cultura clásica en la actualidad.

En este punto debe de ser de especial interés para el alumnado la realización de algún trabajo sobre la pervivencia o las evidencias del mundo romano en Canarias. Se sugiere aquí la utilización de textos traducidos de autores latinos como, por ejemplo, Plinio (*Historia Natural* V, 1, 15; o VI, 37, 202-205), Pomponio Mela (*Corografía* III, 10, 102) o San Isidoro de Sevilla (*Etimologías* XIV, 6, 8-10); o de estudios recientes sobre hallazgos de restos arqueológicos romanos en las Islas.

La *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* está presente, aunque en menor medida que las anteriores competencias, al observar cómo incidía la actividad humana en el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de la sociedad de la época romana.

Una adecuada selección de textos de los autores citados con anterioridad, por ejemplo, permitirá no sólo la realización de actividades y proyectos individuales o colectivos que contribuyan a conocer y valorar el pasado de nuestra Comunidad Autónoma, sino también el desarrollo de la referida competencia, al tener tales textos contenidos específicos de esta temática.

### **Objetivos**

La enseñanza del Latín en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y relacionar elementos morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina que permitan el análisis y la traducción de textos sencillos.
2. Desarrollar los hábitos de organización, trabajo y disciplina en el estudio, a partir de los mecanismos de estructuración mental que implica el proceso de análisis y traducción de textos latinos.
3. Mejorar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, percibiendo cómo el latín sirve para conocer el sentido de las palabras y crear nuevos términos lingüísticos en nuestra lengua y en otras lenguas objeto de estudio.
4. Conocer el origen y evolución de las lenguas romances, identificando sus elementos y estructuras comunes, y advirtiendo sus diversas modalidades lingüísticas, como el español de Canarias, para valorar así la riqueza cultural de los pueblos de Europa.
5. Utilizar las reglas fundamentales de evolución fonética del latín a las lenguas romances y adentrarse en los procedimientos de formación del léxico latino (derivación y composición), para entender mejor los de las lenguas actuales, derivadas o no del latín.
6. Identificar, de manera correcta, el significado de las palabras patrimoniales, los latinismos y las expresiones latinas que se han incorporado directamente a las lenguas que maneja el alumnado, aplicándolos en diferentes contextos lingüísticos.
7. Reconocer la etimología y el significado de las palabras de origen grecolatino de la lengua propia, tanto del léxico común como del vocabulario culto que forma parte de la terminología científica y técnica actual.
8. Reflexionar sobre los elementos formales y las estructuras lingüísticas de la propia lengua y de otras lenguas romances conocidas por el alumnado, a través de la comparación con el latín, modelo de lengua flexiva, favoreciendo el empleo del razonamiento lógico y la deducción.
9. Reconocer la pervivencia de la cultura y civilización romanas en las distintas manifestaciones literarias, artísticas (plásticas y visuales), políticas... de la cultura española, en general y de la canaria, en particular, respetando la riqueza de los pueblos y de las personas.
10. Desarrollar estrategias, habilidades y destrezas que permitan al alumnado ser autónomo en su proceso de aprendizaje, para llevar a cabo proyectos individuales o colectivos sobre las huellas del mundo clásico en nuestro entorno más cercano.

11. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación, así como otras fuentes de documentación, para desarrollar y profundizar en el conocimiento de la lengua y cultura latinas.

## **Contenidos**

### **I. La historia y evolución de la lengua latina**

1. El abecedario latino y su pronunciación. Lectura de textos en latín y reconocimiento de términos transparentes.
2. El origen y la evolución del latín. Clasificación de las lenguas indoeuropeas.
3. Latín culto y latín vulgar. La formación de las lenguas romances. Diferenciación entre lengua hablada y escrita. Análisis de los procesos de evolución de las lenguas romances.
4. La evolución fonética. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes. Términos patrimoniales y cultismos. Relación semántica entre palabras de una misma raíz latina y evolución fonética diferente.
5. La aportación léxica del latín a las lenguas modernas no derivadas de él. Lectura de textos en alguna lengua no romance e identificación en ellos de términos de origen latino.
6. Valoración del origen común de las principales lenguas europeas, interés por la adquisición de nuevo vocabulario, respeto por las demás lenguas y aceptación de las diferencias culturales y lingüísticas de las gentes que las hablan.

### **II. La formación de las palabras**

1. Componentes grecolatinos en las lenguas romances. Identificación de lexemas, sufijos y prefijos grecolatinos usados en la propia lengua.
2. Principales procedimientos de formación del léxico grecolatino: composición y derivación. Definición de palabras a partir de sus étimos. Las reglas de transcripción.
3. El vocabulario de la ciencia y de la técnica. Reconocimiento de étimos griegos y latinos en las terminologías específicas. Los cultismos en la lengua científica y especializada.
4. Latinismos y locuciones latinas incorporadas a la lengua hablada y escrita.
5. Léxico latino de frecuencia.
6. Identificación, agrupación y caracterización de los diversos elementos lingüísticos griegos y latinos que aún perduran en la lengua española, con especial dedicación a las variedades léxicas canarias, y en otras lenguas de Europa.
7. Curiosidad por conocer el significado etimológico de las palabras e interés en la adecuada utilización del vocabulario.



### **III. El sistema de la lengua latina: elementos básicos**

1. El latín: un ejemplo de lengua flexiva. Los casos y sus principales valores sintácticos. Reconocimiento de las diferencias y similitudes básicas entre la estructura de la lengua latina y la de las lenguas romances utilizadas por el alumnado.
2. Clases de palabras. La flexión nominal, pronominal y verbal. Preposiciones más frecuentes. Reconocimiento de las categorías gramaticales de la flexión latina y comparación con los elementos flexivos de las lenguas actuales.
3. La concordancia (género, número y caso; y número y persona).
4. Las estructuras oracionales básicas.
5. El orden de palabras en latín y su comparación con el de nuestra lengua.
6. Nexos coordinantes y subordinantes más elementales.
7. Análisis morfosintáctico de los elementos oracionales. Utilización de programas informáticos de análisis gramatical para el conocimiento del latín.
8. Elaboración de cuadros sinópticos, esquemas y mapas conceptuales para el conocimiento de la gramática latina.
9. Traducción de textos breves y sencillos en lengua latina.
10. Valoración de la lengua latina como principal vía de transmisión y pervivencia del mundo clásico e instrumento privilegiado para ayudar a la comprensión del sistema de las lenguas romances y de sus modalidades o variedades lingüísticas como el español de Canarias.

### **Bloque IV. Del mundo clásico al mundo actual**

1. El marco geográfico e histórico de la sociedad romana. Uso de fuentes primarias y secundarias para conocer el pasado.
2. Las instituciones y la vida cotidiana. Interpretación de sus referentes desde nuestra perspectiva sociocultural. Comparación, análisis y juicio crítico de las estructuras sociales y familiares. La mujer romana.
3. Las huellas materiales de la romanización. Observación directa e indirecta del patrimonio arqueológico y artístico romano, utilizando diversos recursos, incluidos los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación. Huellas del mundo clásico en Canarias.
4. La mitología en la literatura y en las artes plásticas y visuales. Reconocimiento de sus principales elementos e interpretación de su significado en escritores y artistas canarios.
5. Valoración del papel de Roma en la historia de Occidente, respeto por la herencia de su patrimonio arqueológico, artístico y literario e interés por la lectura de textos de la literatura latina.

### **Criterios de evaluación**

- 1. Aplicar las reglas básicas de evolución fonética a étimos latinos que hayan dado origen a términos romances del vocabulario habitual y establecer la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo.**

Este criterio trata de comprobar si el alumnado tiene conciencia de que la lengua que habla y escribe es fruto de una evolución, a partir, fundamentalmente, del latín. El alumnado habrá de conocer las principales reglas de evolución fonética del latín al español y a otras lenguas románicas, y comprender cómo algunos términos no han sufrido dicha evolución, quedando como cultismos.

- 2. Reconocer por comparación elementos lingüísticos, de naturaleza léxica principalmente, indicadores del origen común de un gran número de lenguas y modalidades lingüísticas, entre las que se encuentra el español de Canarias.**

A través de este criterio se quiere constatar si el alumnado es capaz de manejar las principales raíces grecolatinas de su lengua y de otras que conozca. Habrá de relacionar palabras del español (incorporando canarismos) y de otras lenguas con las correspondientes latinas, e identificar sus raíces comunes. Para ello, es conveniente que se ejercite, de una forma elemental, en el manejo de diccionarios de usos del español (y del español de Canarias) y etimológicos o de glosarios léxicos.

- 3. Conocer la etimología de elementos léxicos propios de la lengua científica y técnica y deducir su significado.**

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumnado para reconocer y comprender las raíces y los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos; y de utilizar un mínimo de vocabulario culto de origen grecolatino, de forma oral y por escrito. El alumnado habrá de analizar diversos tipos de textos en los que aparezca dicho vocabulario, en especial de las materias que estudia. Se sugiere que el alumnado utilice su cuaderno de clase para recoger aquellas palabras de origen grecolatino que encuentre en los libros de texto y explicar su significado. Se recomienda, también, realizar exposiciones orales en las que pueda emplear ese vocabulario.

- 4. Aplicar los mecanismos de derivación y composición, y explicar el significado de latinismos y locuciones usuales de origen latino, incorporados a las lenguas conocidas por el alumnado, identificando su significado en expresiones orales y escritas.**

Este criterio trata de evaluar si el alumnado conoce y aplica, de una forma correcta, los mecanismos de derivación y composición de palabras. Para ello, deberá saber inferir el sentido de las palabras de una misma familia léxica, a partir de un significado originario y base, y dominar los sufijos y prefijos más importantes que se emplean para la formación de palabras, enriqueciendo de este modo su propio vocabulario. Se quiere comprobar, además, el grado de conocimiento y de

aplicación, en especial en la lengua escrita, de locuciones y expresiones latinas más habituales. El alumnado podrá rastrear su uso en diferentes tipos de textos literarios y no literarios (periodísticos, mensajes publicitarios...). Se recomienda la realización por escrito de alguna composición breve o su exposición oral, en la que se empleen con propiedad.

**5. Identificar elementos morfológicos y estructuras sintácticas básicas de la lengua latina y compararlos con los de la lengua propia.**

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado conoce el concepto de flexión y reconoce los elementos básicos de la morfología regular (flexión nominal y verbal), y si es capaz de comprender en su esencia la estructura morfosintáctica de una lengua flexiva, como la latina. El alumnado deberá conocer en qué consiste un análisis morfológico y sintáctico, mecanizando este tipo de actividad. Para hacer efectivo este criterio se sugiere realizar esquemas y mapas conceptuales de la flexión nominal y verbal latina, resúmenes y cuadros sinópticos en los que recoja las estructuras oracionales básicas de esta lengua..., que ayuden a fijar los paradigmas latinos. Se recomienda, además, la comparación de ambas lenguas, para que el alumnado pueda comprender, en la medida de lo posible, cómo una lengua flexiva se transforma en una no flexiva. Se ha de fijar, en especial, en el orden de palabras en latín, comparándolo con el español y con otras lenguas que conozca, para su mejor comprensión.

**6. Traducir textos breves y sencillos, y producir mediante retroversión oraciones muy sencillas, utilizando las estructuras propias de la lengua latina.**

Este criterio intenta comprobar si el alumnado ha asimilado las estructuras morfológicas y sintácticas elementales de la lengua latina y si es capaz de reconocerlas para realizar traducciones directas de textos elaborados o no, de escasa dificultad. Para ello se harán prácticas de análisis morfosintáctico y traducción literal que evidencien la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. Deberá elaborar un guión con los pasos que se deben seguir para hacer una traducción y aprender a manejar el diccionario. Así mismo, realizará ejercicios de aplicación de la flexión nominal y verbal en palabras, expresiones y pequeñas frases para su retroversión.

**7. Distinguir en las diversas manifestaciones literarias y artísticas de todos los tiempos la mitología clásica como fuente de inspiración y reconocer en el patrimonio artístico las huellas de la romanización.**

Este criterio trata de verificar si se identifican los principales elementos de la mitología clásica y el patrimonio artístico romano en diversos contextos expresivos, textos literarios y no literarios, e iconografía de cualquier tipo; si se comprende su significado específico; y si se advierte su valor como fuente de inspiración. Para ello realizará actividades de búsqueda en diversas fuentes, tanto primarias como secundarias, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y manifestará sus conocimientos comentando textos, mensajes o imágenes de contenido mitológico o artístico, en general.

**8. Descubrir elementos clásicos en las obras literarias, plásticas y visuales de escritores y artistas canarios.**

Este criterio pretende comprobar si el alumnado es capaz de descubrir la pervivencia de la cultura clásica en el mundo de las artes de Canarias, identificándola, especialmente, en las manifestaciones literarias, plásticas y visuales. Deberá, por tanto, conocer, también, los escritores y artistas canarios en cuyas obras perviven algunos de estos elementos. Además, se recomienda la visita a los museos de Canarias y a las exposiciones itinerantes, para valorar in situ dicha pervivencia. El alumnado tendrá que mostrar su competencia, pudiendo elaborar, de forma individual o en grupo, trabajos de referencias del mundo clásico en Canarias.

**9. Resumir, de forma oral o escrita, el contenido de textos traducidos de autores latinos y textos literarios de autores no latinos, e identificar en ellos aspectos históricos, sociales o culturales.**

Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de comprender el contenido y el léxico de un texto, identificar acontecimientos, personajes y aspectos de la civilización romana, y relacionar los datos del texto con referentes actuales. Con este fin realizará esquemas, mapas conceptuales, guiones y resúmenes de textos breves de cualquier género latino, insertará comentarios en los que utilice los conocimientos y el léxico adquiridos y hará una valoración crítica de los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades.

**10. Elaborar un trabajo temático sencillo sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones, o la vida cotidiana en Roma.**

Este criterio intenta verificar si el alumnado es capaz de buscar información en fuentes diversas (diccionarios, enciclopedias, revistas especializadas, sistemas multimedia, Internet...), organizarla, situar cronológicamente los datos obtenidos, interpretar los referentes clásicos en comparación con sus correspondientes del mundo actual y exponer el resultado de manera ordenada y coherente, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento preferente para la presentación de su trabajo.

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### Introducción

La materia de Lengua Castellana y Literatura tiene como finalidad principal la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes que garanticen la competencia comunicativa en los más diversos contextos. Por otra parte, la lengua no es sólo un instrumento de comunicación interpersonal, sino también de representación, interpretación y comprensión del mundo. Es necesario que los alumnos y las alumnas adquieran consciencia de este hecho, porque sólo así lograrán alcanzar el reconocimiento social y la realización personal que son consecuencia directa del desarrollo de esta competencia, y que constituyen además la finalidad última de la Educación Secundaria Obligatoria. A este desarrollo contribuye, sin lugar a dudas, el estudio de la literatura, entendida no sólo como un uso particular y artístico de la lengua, sino como una valiosísima creación de la humanidad en su intento por entenderse a sí misma.

La lengua se aprende a partir del uso, en situaciones comunicativas que a diario se presentan en la interacción social. Sin embargo, en el contexto “formal” de esta etapa educativa los alumnos y las alumnas tienen la oportunidad de desarrollar su competencia lingüística, ensayando situaciones diversas, alejadas de su comunicación cotidiana, que enriquezcan y amplíen sus conocimientos, destrezas y actitudes en torno a la interacción comunicativa. Por ello, en la clase de lengua se deben adelantar hipotéticos escenarios de comunicación, de manera que el alumnado adquiera la preparación para enfrentarse a futuras situaciones que puedan producirse en su vida adulta, siendo consciente de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y de la intención comunicativa.

En Educación Primaria se han asentado las bases para la lectura, la escritura y la educación literaria. Corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria ampliar la diversidad de prácticas discursivas, acrecentar la trascendencia del dominio de la lengua para los logros académicos en general, subrayar la repercusión de las convenciones estéticas y del contexto histórico y cultural en la literatura, y desarrollar una capacidad metalingüística a través de la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua que ayuden al alumnado a progresar en su aprendizaje.

En consonancia con estas finalidades, los contenidos del presente currículo se articulan en cuatro bloques que deben ser abordados de manera global e integradora, estableciendo las oportunas correspondencias entre ellos. A esta integración de los contenidos contribuye la adopción de un enfoque comunicativo-funcional, orientado al conocimiento de la lengua en uso, tal y como aconseja el *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas*.

Los bloques I y II, «Escuchar, hablar, conversar» y «Leer y escribir», se refieren, como sus títulos indican, al desarrollo de las destrezas lingüísticas necesarias para la comunicación y habrían de tener especial relevancia en la práctica docente. La progresión de los contenidos a lo largo de los cursos de la etapa tiene en cuenta, fundamentalmente, el grado de proximidad de las prácticas discursivas a las situaciones de comunicación cotidiana y la complejidad creciente de los textos según su tipología y características. En cualquier caso, en todos los cursos, y siempre considerando los intereses del alumnado, se debe procurar una diversidad de ámbitos de procedencia y uso de los textos: relaciones interpersonales y con las instituciones, medios de comunicación, ámbito académico...

El bloque III, «La educación literaria», persigue el conocimiento de las convenciones literarias y de las obras más representativas de nuestra tradición y, sobre todo, potenciar el «uso y disfrute de la literatura» entre los alumnos y las alumnas, tanto a través del hábito lector como de las creaciones propias. Este aspecto tiene, además, singular valor para el desarrollo de la competencia comunicativa entendida en su doble vertiente, inter e intrapersonal. En efecto, los contenidos literarios colaboran en la formación de la personalidad, promueven y facilitan la interacción y la participación, ayudan a clarificar creencias o valores, encauzan sentimientos, desarrollan la sensibilidad estética, enriquecen la conciencia crítica y aumentan la capacidad creadora. Resulta interesante, por tanto, que el estudio de la literatura pretenda involucrar al alumnado y lo convierta, dentro de sus posibilidades, en parte activa de la creación literaria. En los dos primeros cursos de la etapa se amplía el conocimiento de las convenciones literarias y de las características que diferencian el hecho literario de otros usos comunicativos de la lengua, siempre mediante el uso de los textos apropiados. A partir del tercer curso se aborda el estudio histórico de los textos, otorgando la debida relevancia al contexto sociocultural en que fueron creados. En la selección de textos literarios a lo largo de toda la etapa se ha de considerar la conveniencia de acercar al alumnado a las obras de autores canarios, por cuanto favorecen su identificación con los temas, la lengua y la realidad que reflejan. En los dos últimos cursos de la etapa, la literatura canaria debe, además, engarzarse convenientemente con los distintos períodos y movimientos literarios.

Por último, el bloque IV, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», debe ser abordado teniendo en cuenta que, si el cometido principal de la materia es la mejora de la competencia comunicativa, es necesario que, también para estos contenidos, se adopte un enfoque comunicativo-funcional. Por ello, es muy importante la selección y aplicación de las tareas y actividades, pues debe primar siempre el uso reflexivo de la lengua. La secuenciación por cursos se basa, de hecho, en el creciente nivel de abstracción de que es capaz el alumnado a lo largo de la etapa. Se recomienda desestimar el estudio descriptivo y la ejercitación mecánica, por ejemplo, de la gramática y la ortografía. Con respecto a este último aspecto, se debe potenciar la lectura, a través de la cual el alumnado interioriza de manera natural el uso correcto de las grafías, y la consulta del diccionario como herramienta de autocorrección ortográfica. Se propone, por tanto, priorizar un proceso inductivo en el aprendizaje de la lengua, pues se entiende que por medio de los procedimientos de inferencia de reglas y elementos lingüísticos se asimilan e interiorizan mejor los conceptos de la materia. Esta aplicación metodológica requiere que las actividades que se planteen en el aula, en todos los cursos de la etapa, tengan como punto de partida un texto, oral o escrito, que sirva no sólo como modelo de composición textual, sino también como elemento de práctica y aportación de contenidos lingüísticos. Especial interés adquiere esta metodología en tanto que favorece la reflexión comparativa entre la propia lengua y las extranjeras, de tanta importancia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, es necesario que los alumnos y las alumnas adquieran conciencia, de igual modo a través de la reflexión de la lengua en uso, de las particularidades del español de Canarias, identificando convenientemente su norma culta, y que este conocimiento favorezca actitudes de respeto hacia la diversidad de dialectos y lenguas.

Los criterios de evaluación reflejan el grado de consecución deseable, para cada nivel, de las competencias básicas, los objetivos y los contenidos de la materia. Por otra parte, confirman el enfoque comunicativo-funcional propuesto, dado que se plantea la evaluación de la lengua en uso, de manera que puedan observarse los procedimientos y

actitudes aprendidos, así como la aplicación práctica de los conceptos adquiridos. En el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar. Por ello, cada uno de los criterios se acompaña de una explicación que orienta su aplicación en la práctica docente.

### **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas**

El currículo de esta materia contribuye al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas, ya que capacita a los alumnos y las alumnas para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio. En la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* es fundamental el desarrollo de las habilidades básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer y escribir), lo que a su vez constituye el fundamento esencial para el aprendizaje y por tanto sustenta la *capacidad de aprender a aprender*. Además, la capacidad de comunicación entrafía la disposición al diálogo crítico y constructivo, esencial para la *competencia en autonomía e iniciativa personal*, y despierta el interés por la interacción con otras personas (*competencia social y ciudadana*). Del mismo modo, el tratamiento de distintos tipos de textos a través de las Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) conforma la *competencia digital en el tratamiento de la información*. Y por último, la apreciación de las cualidades estéticas de las manifestaciones literarias y la voluntad de dominarlas favorece el desarrollo de la *competencia cultural y artística*.

A la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* se contribuye desde todos los bloques de contenido de esta materia. Así, el bloque I, «Escuchar, hablar y conversar», dota al alumnado de la capacidad de comprender los diversos textos orales empleados tanto en el ámbito académico como social, y, por consiguiente, de poder participar de manera activa en las múltiples situaciones que puedan darse en estos ámbitos. Para ello, se hace necesaria una selección de textos procedentes de los medios de comunicación, así como de aquéllos que permitan ejemplificar la realidad académica.

El bloque II, «Leer y escribir», potencia la comprensión y composición de textos escritos, que procedan de las relaciones interpersonales y con las instituciones, de los medios de comunicación y del entorno académico, entre otros ámbitos. Es fundamental acercarse a los medios de comunicación y trabajar en la comprensión de sus escritos, que posteriormente pueden servir de modelos para la producción propia. Tanto en las tareas de comprensión como de composición es imprescindible el uso y manejo de diferentes fuentes de información como los diccionarios, enciclopedias, webs educativas, etc.

El bloque III, «La educación literaria», también favorece decisivamente el progreso en la *competencia en comunicación lingüística*, pues a través de la lectura, entendida no sólo como fuente de placer, sino también de ampliación de conocimientos y enriquecimiento cultural, se produce una valiosa aportación léxica que favorece el desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión del alumnado. Asimismo, a través del comentario de texto y de la utilización sistemática y rigurosa de técnicas de escritura, el alumnado recreará las obras de autor y creará las propias, explorando las diversas posibilidades y recursos expresivos estudiados y manifestando, a la vez, sus deseos, fantasías, tristezas, alegrías...

Para concluir, el bloque IV, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», en tanto que implica el estudio de las subcompetencias fonológica, gramatical y léxico-semántica, también contribuye a adquirir la competencia comunicativa. Pero es

necesario abordar el desarrollo de estas subcompetencias subordinándolo al de la competencia funcional o pragmática. No se debe tender al estudio de la morfología y la sintaxis oracional como hacía la gramática tradicional sino, en todo caso, a la gramática del texto, que considera la unidad oracional en su uso contextual y comunicativo, al tiempo que otorga más valor a los marcadores del discurso. Así que, más que un estudio metódico de la lengua, se requiere una reflexión sobre esta con el objeto de que el conocimiento de sus aspectos conceptuales proporcione al alumnado un mejor aprendizaje y mayor dominio de la lengua materna. Esta reflexión le podrá permitir también transferir este conocimiento al estudio de lenguas extranjeras y facilitar su proceso de aprendizaje.

Se ha puesto ya de manifiesto la importancia del proceso de aprendizaje de una lengua; por ello la contribución de la materia a la *competencia de aprender a aprender* está íntimamente ligada al desarrollo de la competencia lingüística, pues, junto con otras capacidades como la atención, la concentración, la memoria y la motivación, la capacidad de comprensión y expresión lingüística juegan un papel fundamental en el aprendizaje. De hecho, no sólo gran parte de la actividad escolar está organizada en torno a la comprensión y composición de mensajes orales y escritos, sino que estas capacidades constituyen el pilar básico para el aprendizaje permanente.

En el transcurso del aprendizaje es primordial que los alumnos y las alumnas sean conscientes de lo que saben, de lo que necesitan saber, de cómo se aprende y de cómo se optimiza lo aprendido. En este sentido, la Lengua Castellana y Literatura ofrece una amplia variedad de estrategias y recursos que permiten programar los contenidos y establecer la práctica diaria en el aula. En cualquier caso, se propone un acercamiento a los contenidos a través de la reflexión sobre la lengua. Por ello se recomienda utilizar en el proceso el análisis del error de manera individualizada, con el fin de que sea el propio alumno o alumna quien tome conciencia de sus dificultades particulares y entienda este análisis como un medio de estímulo que le permita avanzar. Para conseguirlo, resulta adecuado organizar actividades de todo tipo (de comprensión y expresión textual, de ortografía, de léxico, etc.), encaminadas a superar los errores detectados y a poner en práctica, a la vez, estrategias de autocorrección.

Al tiempo que se pretende que el alumnado sea capaz de gestionar eficazmente su propio aprendizaje, se debe fomentar también su capacidad para trabajar en equipo y compartir así lo que haya aprendido. Es conveniente, pues, programar actividades grupales, sobre todo las orientadas a la consulta, búsqueda y contraste de información de diversos temas, bien para su posterior exposición oral o bien para su reelaboración en una composición escrita.

El desarrollo de la responsabilidad, de la perseverancia y de la necesidad de aprender de los errores, como se ha comentado, contribuye, junto con la capacidad de autocrítica y de asumir riesgos, a potenciar la *competencia en autonomía e iniciativa personal*. Comprender y saber expresarse con corrección da a los alumnos y las alumnas mucha seguridad en sí mismos y favorece su deseo de relacionarse, cooperar y trabajar en equipo. Se persigue que sepan dialogar y negociar con la adecuada asertividad para transmitir a los demás las propias decisiones y para trabajar de forma cooperativa y flexible. Al mismo tiempo, la materia permite que el alumnado planifique, desarrolle y evalúe algunos trabajos individuales o colectivos, con los que no sólo pueda poner de manifiesto su capacidad crítica y creativa, sino que además lo preparen para su vida adulta (solicitud de trabajo, cartas de reclamación, entrevistas, currículum vitae...).



De algún modo, las habilidades sociales trabajadas para el desarrollo de la competencia en autonomía e iniciativa personal participan también en el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. Se pretende desde esta materia que el alumnado comprenda la realidad social en la que vive y participe activa y plenamente en ella de manera responsable. Para lograrlo es necesario saber comunicarse en diferentes contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo, etc. Todo ello, siempre desde una actitud de respeto y entendimiento entre las personas. Además, en la Comunidad Autónoma de Canarias esta competencia adquiere especial relevancia por el fenómeno de la inmigración y la consiguiente pluriculturalidad. Desde la práctica docente se debe promover la integración de las distintas culturas de procedencia de los inmigrantes, de manera que se alcance una situación de interculturalidad enriquecedora para el alumnado y para todo su entorno social.

De otro lado, uno de los objetivos de esta materia es conocer la realidad plurilingüe de España, lo que implica la valoración de todas sus lenguas y variedades como igualmente válidas para desempeñar las funciones de comunicación y representación. Por tal causa, se debe incidir en la conveniencia de conservar el español de Canarias con todas sus peculiaridades. Asimismo, se contempla en los objetivos el análisis de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas. Por último, el estudio de la literatura implica igualmente conocer otras realidades sociales para la correcta interpretación de las obras literarias en su contexto histórico. Si el alumnado establece las oportunas correspondencias con la realidad vivida, los textos literarios suponen un gran instrumento para la educación en valores.

La contribución de la materia al *tratamiento de la información y competencia digital* es amplia, pues desde todos sus bloques de contenido se hace una especial mención a los medios audiovisuales y a las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para el desarrollo del aprendizaje lingüístico. Así, en el bloque I se recomienda su uso en las presentaciones de informaciones orales; en el bloque II, en la consulta de diversos soportes digitales (diccionarios, enciclopedias, webs educativas, etc.) para la comprensión de textos y en su utilización para la composición de textos propios; en el bloque III, para la búsqueda y selección de información de carácter histórico-literario y en la presentación en soporte digital de trabajos monográficos sobre algún movimiento literario, autor y su obra, o trabajos críticos sobre la lectura de una obra literaria; y en el bloque IV, en la consulta de webs educativas que proponen múltiples actividades sobre el conocimiento de la lengua (gramaticales o léxicas) o en el propio conocimiento de los correctores ortográficos de los procesadores de texto.

En cualquier caso, se debe prestar la adecuada atención al análisis de los usos de la lengua que se realizan en la intercomunicación a través de las tecnologías, y a la conveniente discriminación entre estos usos y los normativos, dado que se hace necesario contrarrestar los vicios que ha introducido en la escritura el uso abusivo de los mensajes electrónicos. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación requiere una actitud crítica y reflexiva con respecto a la información disponible y un uso responsable de los medios interactivos, pues se entiende que el alumnado posee sobradamente la destreza informática, pero no el componente actitudinal que esta competencia encierra.

La aportación de la materia a la *competencia artística y cultural* desempeña un papel relevante en el desarrollo del currículo. Todo el bloque III, Educación literaria, está

orientado a la aproximación del alumnado a las manifestaciones literarias más destacadas del patrimonio cultural a través de la lectura, interpretación y valoración de sus obras más relevantes. Se trata de despertar en los alumnos y las alumnas no sólo el interés por apreciar las creaciones de los grandes autores con todo lo que encierra su marco histórico (evolución del pensamiento, corrientes estéticas, modas, gustos), sino también el deseo de desarrollar su capacidad estética con creaciones propias. De cualquier modo, el estudio histórico de la literatura durante los dos últimos cursos no puede centrarse en una sucesión de autores, obras, fechas y definiciones, sino que, sobre todo, debe potenciar el acercamiento al conocimiento literario a través de la lectura y de comentarios de texto. Además, la historia literaria está íntimamente ligada a la de otras manifestaciones artísticas como la música, el cine o la pintura. Por este motivo resulta interesante programar actividades que permitan establecer comparaciones entre estas manifestaciones e identificar qué tipo de relaciones existen, atendiendo a la realidad social de la época en la que han surgido (mentalidad, técnicas empleadas) o al tratamiento que se da a la obra de arte en la sociedad actual (por ejemplo, las adaptaciones cinematográficas). La búsqueda de estas relaciones podría facilitar, además, la recomendable identificación de los alumnos y la alumnas con textos literarios de sociedades y tiempos remotos.

### **Objetivos**

La enseñanza de la Lengua Castellana y la Literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los múltiples contextos de la actividad social y cultural, como preparación para la vida adulta.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para estructurar el pensamiento, para tomar conciencia y manifestar los propios sentimientos y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del español, con especial atención a la variedad canaria, y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía las bibliotecas, los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Consolidar el hábito lector a través de la lectura como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los recursos estilísticos, y los temas y motivos de la tradición literaria.

10. Producir textos con vocación literaria como medio de expresión y realización personales.
11. Conocer la historia de la literatura a través de sus textos más significativos y valorarla como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en sus diferentes épocas, engarzándola con la literatura canaria.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13. Adquirir la capacidad metalingüística necesaria para favorecer el aprendizaje de la propia lengua y de las lenguas extranjeras.
14. Tomar conciencia de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

### **Primer curso**

#### **Contenidos**

##### **I. Escuchar, hablar y conversar**

1. Identificación en el uso de los elementos de la comunicación en los textos orales: emisor, receptor, canal, mensaje, código y referente.
2. Comprensión de noticias de actualidad, entrevistas, debates y películas, procedentes de los medios de comunicación audiovisual, próximos a los intereses del alumnado, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
3. Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.
4. Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.
6. Participación en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
7. Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.

8. Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
9. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

## **II. Leer y escribir**

1. Comprensión de textos escritos
  - 1.1. Identificación en el uso de los elementos de la comunicación en los textos escritos: emisor, receptor, canal, mensaje, código y referente.
  - 1.2. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos.
  - 1.3. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
  - 1.4. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
  - 1.5. Comprensión de textos descriptivos y narrativos, con especial atención a la identificación del tema y al reconocimiento de su estructura.
  - 1.6. Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
  - 1.7. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
  - 1.8. Interés por la comprensión de textos escritos como fuente de información y aprendizaje, como forma de conocer experiencias, ideas, opiniones y conocimientos ajenos y como forma de regular la conducta.
2. Composición de textos escritos
  - 2.1. Composición de textos descriptivos y narrativos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como diarios y cartas personales.
  - 2.2. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.
  - 2.3. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.
  - 2.4. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

- 2.5. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

### **III. Educación literaria**

1. Lectura guiada de varias obras adecuadas a la edad.
2. Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
3. Lectura comentada de relatos breves, mitos y leyendas de diferentes culturas, incluyendo la canaria, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
4. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
5. Diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas comentadas.
6. Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
7. Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
8. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

### **IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje**

1. Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
2. Conocimiento general de la distribución geográfica de las lenguas de España y valoración de su diversidad lingüística como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
3. Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
4. Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
5. Relaciones semánticas del léxico en el uso (sinonimia, antonimia, hiperonimia), con la debida atención al vocabulario del español de Canarias.
6. Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
7. Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional.
8. Iniciación al uso de distintos procedimientos para complementar al sustantivo (la aposición, el adjetivo, el sintagma preposicional y la oración de relativo).

9. Identificación y uso de la persona gramatical (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos.
10. Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración, incluyendo su uso particular en la variedad canaria.
11. Iniciación a la identificación y uso de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).
12. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa.
13. Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
14. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

### **Criterios de evaluación**

1. **Reconocer los elementos de la comunicación, el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones, opiniones y argumentos procedentes de los medios de comunicación audiovisuales y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.**

Con este criterio se trata de comprobar si los alumnos y las alumnas son capaces de resumir o reformular oralmente o por escrito el tema general de textos orales de naturaleza diversa (como avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias...), procedentes de medios de comunicación o del ámbito académico, teniendo en cuenta los elementos de la situación comunicativa, así como de realizar presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se comprenden las instrucciones orales para realizar actividades y tareas.

2. **Extraer informaciones concretas, distinguiendo en ellas las ideas principales de las secundarias, e identificar los elementos de la comunicación y el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar el tema y distinguir las partes del texto.**

Este criterio tiene el propósito de evaluar si el alumnado extrae informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas...); si identifica los elementos de la situación comunicativa y la intención; si sigue instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifica el tema de un texto y distingue el modo de estar organizada la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal).

3. **Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, de experiencias vividas o imaginadas con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Con este criterio se pretende comprobar si las alumnas y los alumnos son capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, presentando los hechos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo narrado. Se valorará sobre todo si, al narrar, se tiene en cuenta al oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

4. **Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Este criterio permite evaluar si el alumnado redacta los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si sabe narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reformulando ideas básicas del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

5. **Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.**

Este criterio evaluará la competencia lectora de los alumnos y las alumnas en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica; reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán emitir una opinión personal sobre la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. **Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, incluida la canaria, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.**

Con este criterio se pretende evaluar en el alumnado la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, se observará la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. De igual forma se atenderá a los aspectos generales del texto literario, la comprensión del tema o motivo central, las características generales del género, las formas de conseguir el ritmo en el verso y las figuras semánticas más generales.

**7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.**

La finalidad de este criterio es comprobar la capacidad de las alumnas y los alumnos para utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

**8. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del español, en especial la hablada en Canarias.**

Este criterio persigue verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diferencia entre lengua y dialecto; si valoran la diversidad lingüística de España como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; y si reconocen la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

**9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.**

Con este criterio se trata de constatar si el alumnado utiliza determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Se atenderá especialmente a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración, y pronombres personales); a los conectores textuales; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo.

**10. Iniciar el conocimiento y la comprensión de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.**

A través de este criterio se quiere comprobar si el alumnado comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. En este curso se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración; palabras flexivas y no flexivas; procedimientos de formación de palabras; sinonimia,



antonimia e hiperonimia; categorías gramaticales (en casos prototípicos); tiempo y modo verbales; y sujeto y predicado (en oraciones sencillas). Se evaluará la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

## Segundo Curso

### Contenidos

#### I. Escuchar, hablar y conversar

1. Identificación en el uso de las funciones del lenguaje en los textos orales: referencial, expresiva, apelativa, fática, poética y metalingüística.
2. Comprensión de informaciones de actualidad, entrevistas, debates y películas, procedentes de los medios de comunicación audiovisual, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
3. Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.
4. Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, atendiendo a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.
6. Participación en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común, en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas y en el intercambio de ideas.
7. Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
8. Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
9. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

#### II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
  - 1.1. Identificación en el uso de las funciones del lenguaje en los textos escritos: referencial, expresiva, apelativa, fática, poética y metalingüística.

- 1.2. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como normas, avisos, comunicaciones, foros y cartas de solicitud.
- 1.3. Comprensión de textos, especialmente de información (noticias y crónicas), procedentes de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales.
- 1.4. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
- 1.5. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, con especial atención a la identificación del tema y el reconocimiento de su estructura.
- 1.6. Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuentes de información y de modelos para la composición escrita.
- 1.7. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
2. Composición de textos escritos
  - 2.1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, atendiendo especialmente al respeto de su estructura.
  - 2.2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como participación en foros y cartas de solicitud.
  - 2.3. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas destinados a un soporte impreso o digital, o a medios audiovisuales.
  - 2.4. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, toma de apuntes, exposiciones sencillas, glosarios e informes de tareas y aprendizajes efectuados.
  - 2.5. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
  - 2.6. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

### **III. La educación literaria**

1. Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
2. Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.

3. Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces...
4. Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral.
5. Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.
6. Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
7. Interés por conocer las creaciones literarias de la realidad canaria y aprecio por los valores culturales y estéticos de sus textos.
8. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
9. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

#### **IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje**

1. Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.
2. Conocimiento de las causas históricas de la diversidad lingüística de España y de sus dialectos.
3. Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
4. Conocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación). La familia léxica.
5. Relaciones semánticas del léxico en el uso (campo semántico), con la debida atención al vocabulario del español de Canarias.
6. Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.
7. Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional y el valor referencial de sus complementos.
8. Reconocimiento y comprensión, en el uso, del carácter agente o paciente del sujeto.
9. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas, de participio y de gerundio.
10. Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos.

11. Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo.
12. Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto.
13. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, homonimia..) y normativa.
14. Familiarización con el uso del diccionario de sinónimos y del corrector ortográfico de los procesadores de textos.
15. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

### **Criterios de evaluación**

1. **Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes, así como las funciones del lenguaje, en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones, entrevistas y debates procedentes de los medios de comunicación audiovisuales, y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.**

Este criterio está destinado a comprobar si los alumnos y las alumnas no sólo son capaces de reformular y expresar, oralmente y por escrito, el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa (avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias, debates, entrevistas...), sino que retienen ideas, hechos o datos significativos, y si identifican las funciones del lenguaje. También se comprobará si son capaces de resumir oralmente o por escrito presentaciones breves, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, relacionadas con temas académicos. Finalmente, se constatará si siguen instrucciones orales para la realización de tareas.

2. **Extraer informaciones concretas e identificar el propósito y las funciones del lenguaje en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.**

Con este criterio se evaluará si el alumnado extrae informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto; si identifica el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...), las funciones del lenguaje y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos; si comprende instrucciones para seguir procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifica el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos; si identifica los elementos de

descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal.

- 3. Realizar exposiciones orales sencillas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre temas que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Este criterio pretende verificar si las alumnas y los alumnos son capaces de presentar de forma ordenada y clara informaciones, previamente preparadas, sobre algún tema de su interés, de forma que sean relevantes para que los oyentes adquieran los conocimientos básicos sobre el tema que se expone. Dada la relativa brevedad de la exposición, se valorará especialmente su capacidad para seleccionar lo más destacado y para presentar la información con orden y claridad. También habrá que tener en cuenta si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

- 4. Narrar, exponer, argumentar y escribir diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Con este criterio se pretende evaluar si se redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si se manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si el alumnado narra y comenta con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros; si compone textos propios del ámbito público, especialmente cartas de solicitud, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redacta breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica; si resume narraciones y exposiciones sencillas; y si compone exposiciones sencillas propias del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

- 5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra; y relacionar el contenido con la propia experiencia.**

A través de este criterio se comprobará la competencia lectora en el ámbito literario por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Las alumnas y los alumnos deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje, y el punto de vista del autor. Deberán también emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la relación entre sus temas y argumentos y las propias vivencias.

- 6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, incluida**

**la canaria, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.**

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluarán la comprensión de los temas y motivos (incluidos los canarios), el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

7. **Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sobre éstos con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. **Conocer la realidad plurilingüe de España y su origen, y las variedades del español, en especial el español de Canarias.**

Este criterio persigue verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diversidad lingüística y dialectal de España, y su origen y si la valoran como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; también si reconocen la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

9. **Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.**

Con este criterio se trata de constatar que los alumnos y alumnas saben utilizar determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se considerarán especialmente los significados contextuales de las modalidades de la oración y las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto); los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo; la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas: la acentuación en hiatos y diptongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas

ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y los usos del punto y de la coma.

**10. Conocer y comprender una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.**

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumnado conoce y comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. En este curso, además de la terminología usada en el curso anterior, se comprobará el conocimiento de la referida a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, paciente); principales funciones sintácticas características de las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace); la familia léxica y el campo semántico. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

### **Tercer curso**

#### **Contenidos**

##### **I. Escuchar, hablar y conversar**

1. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
2. Exposición de la información tomada de medios de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
3. Presentaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas.
5. Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común, la exposición de informes sobre las tareas realizadas y el debate.
6. Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
7. Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.

8. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

## II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
  - 1.1. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como reglamentos, encuestas...
  - 1.2. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas.
  - 1.3. Comprensión de textos del ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información y de textos procedentes de los medios de comunicación con fines académicos.
  - 1.4. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, con especial atención a la identificación del tema, al reconocimiento de su estructura y de las principales características de cada tipología textual.
  - 1.5. Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
  - 1.6. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
2. Composición de textos escritos
  - 2.1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, atendiendo especialmente al respeto de su estructura y a las características formales de cada tipología textual.
  - 2.2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como participación en foros, reglamentos, circulares o cartas de reclamación.
  - 2.3. Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes, entrevistas o cartas al director, destinados a un soporte escrito o digital, o a medios audiovisuales.
  - 2.4. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
  - 2.5. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
  - 2.6. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.



### **III. Educación literaria**

1. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, con la debida atención a autores canarios y a muestras de la literatura europea.
2. Lectura comentada y recitado de poemas de estos periodos literarios, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
3. Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso y del romancero canario hasta la narración en prosa en el siglo XVIII, y del héroe al personaje de novela.
4. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
5. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
6. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales, así como participación en foros literarios.
7. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

### **IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje**

1. Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.
2. Conocimiento de las variedades del español meridional y relación del español de Canarias con el español de América.
3. Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
4. Distinción, en el uso, entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras y su comprensión. Análisis de sus formas (lexema, morfemas flexivos y afijos).
5. Conocimiento y análisis, en el uso, del origen del léxico español (palabras patrimoniales, préstamos lingüísticos y calcos semánticos), con especial atención a la procedencia del vocabulario del español de Canarias.
6. Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal.
7. Uso de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional y el valor referencial de sus complementos.
8. Reconocimiento y comprensión, en el uso, de los conceptos de coordinación, yuxtaposición y subordinación oracional (sustantiva, adjetiva y adverbial). Comprensión de la diferencia entre oración y proposición.

9. Reconocimiento y comprensión, en el uso, de la clasificación gramatical de la oración: activa y pasiva; transitiva e intransitiva.
10. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, en especial mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas.
11. Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.
12. Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
13. Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto.
14. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.
15. Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos, y de otros diccionarios virtuales.
16. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

### **Criterios de evaluación**

- 1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.**

Con este criterio se comprobará si alumnos y alumnas son capaces de reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; y de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con el ámbito académico.

- 2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más frecuentes en el ámbito social; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información en cada una de las tipologías textuales.**

A través de este criterio se evaluará si el alumnado extrae y contrasta informaciones concretas procedentes de diversas fuentes; si identifica, aunque no se hagan explícitas, la intención y la finalidad comunicativas en distintos textos; si sigue instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de

cierta complejidad; si identifica el tema general de un texto y los temas secundarios, estén explícitos o implícitos; si establece la relación entre los elementos de cada una de las tipologías textuales; y si aplica técnicas de organización de ideas, como esquemas o mapas conceptuales.

- 3. Realizar explicaciones orales sencillas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Con este criterio se pretende determinar si las alumnas y los alumnos son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

- 4. Narrar, exponer, argumentar y escribir diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las características de cada tipología textual, las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Este criterio evaluará si el alumnado redacta los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si sabe narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros, en soporte impreso o digital; si sabe componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares o cartas de reclamación, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redacta reportajes, entrevistas o cartas al director, organizando la información de forma jerárquica; si resume narraciones y exposiciones; si compone exposiciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; y si expone proyectos de trabajo e informa de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

- 5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; y situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.**

Con este criterio se evaluará la competencia lectora en el ámbito literario por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Las alumnas y los alumnos deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán también emitir una opinión personal sobre los

aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. **Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes en la tradición literaria, incluida la canaria, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.**

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrán en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

7. **Componer textos, en soporte papel o digital, con intención literaria, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos sobre las convenciones literarias, con especial atención al tratamiento de los temas abordados y la correcta aplicación de las características propias de cada género.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria, como un relato breve o un poema con ciertas características rítmicas o retóricas. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. **Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, con la adecuada atención a autores canarios y a muestras de la literatura europea, realizando comentarios literarios u otros trabajos personales de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.**

Este criterio trata de comprobar si el alumnado es capaz de comprender el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante comentarios literarios o trabajos personales, presentados en soporte papel o digital, en los que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo; o a través de la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se va adquiriendo un conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, así como de las obras y de los autores más relevantes de las literaturas hispánicas, incluida la canaria, y europea.

9. **Conocer las variedades del español meridional y la relación del español de Canarias con el español de América.**

Con este criterio se pretende verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diferencia entre lengua y dialecto; si valoran la diversidad dialectal del español como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza

cultural; y si reconocen y valoran los lazos lingüísticos y culturales entre Canarias e Hispanoamérica. También se evaluará si el alumnado reconoce la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

**10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.**

A través de este criterio se evaluará si el alumnado adquiere y utiliza los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía, con especial atención al uso de “ustedes” en el español de Canarias), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente. Se evaluará además la comprensión en el uso de los conceptos de coordinación, yuxtaposición y subordinación oracional; de la diferencia entre oración y proposición; y de la clasificación gramatical de la oración (activa y pasiva; transitiva e intransitiva). Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas.

**11. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.**

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce y comienza a usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, se comprobará el conocimiento de la referida a la clasificación gramatical de la oración (activa y pasiva: transitiva e intransitiva); a la estructura de la oración compuesta (oración y proposición); y a las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. También se evaluará el conocimiento y comprensión de la terminología referida a la estructura de la palabra (lexema, morfema flexivo, afijo) y al origen del léxico español (palabra patrimonial, préstamo lingüístico, calco semántico). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

## Cuarto curso

### Contenidos

#### I. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
2. Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.

3. Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con diversos temas y contenidos.
5. Intervención activa en las situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.
6. Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
7. Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
8. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

## **II. Leer y escribir**

1. Comprensión de textos escritos
  - 1.1. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, currículum vitae, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.
  - 1.2. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de la prensa canaria, atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.
  - 1.3. Comprensión de textos del ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos y de textos procedentes de los medios de comunicación con fines académicos.
  - 1.4. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos. Identificación del tema, reconocimiento de su estructura y de las principales características de cada tipología textual, con especial atención a la tesis y las clases de argumentos en los textos argumentativos.
  - 1.5. Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
  - 1.6. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
2. Composición de textos escritos
  - 2.1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, respetando la estructura y otras características formales